Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **VIERNES 7 DE JULIO DE 2023** • AÑO 3 • N° 797 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

VALIDÓ SIETE PUNTOS RUMBO A LA CONSULTA NACIONAL

Consejo de Autonomías resuelve apoyo al INE para el Censo, sin politización

- Amdecruz califica de óptima la reunión y anuncia que se debe trabajar en las migraciones.

P.12-13



Gobierno entrega 22 puentes en el norte paceño

P.13

// FOTO: PRESIDENCIA

Comisión acuerda elaborar un plan de contingencia contra la violencia en colegios

P.8



Lucho inaugura La Paz Expone y llama al departamento a recuperar el liderazgo económico en el país

P.3 y 23

// FOTO: PRESIDENCIA



YPFB analiza datos de 12 pozos y apunta a su reactivación

P.4

// FOTO: YPFB

Planta de EDL emplazada por firma rusa usará energía de pozos geotérmicos

P.5

En el golpe de Estado de 2019 se vulneraron al menos 10 disposiciones legales, entre estas siete de la CPE

P.2

Nacional

• Mónica Huancollo

AÑEZ CUMPLE UNA SENTENCIA POR ESTOS HECHOS

En el Golpe de 2019 se vulneró la CPE y disposiciones de tres leyes

Durante la autoproclamación de Añez al menos seis artículos de la Constitución fueron transgredidos, además del Código Penal.

Durante el golpe de Estado de 2019 se vulneraron al menos 10 disposiciones; de estas, siete son de la Constitución Política del Estado (CPE), dos del Código de Procedimiento Penal y una del reglamento del Legislativo.

El Gobierno reafirmó que en noviembre de 2019 hubo un golpe de Estado en Bolivia, ya que Jeanine Añez no cumplió con el procedimiento constitucional de sucesión e infringió una serie de normas legales; por tanto, el discurso de autogolpe es "una falacia inaceptable" a la luz de lo ocurrido, afirmó el portavoz Jorge Richter, en conferencia de prensa en Santa Cruz.

CONSTITUCIÓN

La primera vulneración fue la de la sucesión, establecida en el artículo 169 de la CPE: "En caso de impedimento o ausencia definitiva de la Presidenta o del Presidente del Estado, será reemplazada o reemplazado en el cargo por la Vicepresidenta o el Vicepresidente y, a falta de ésta o éste, por la Presidenta o el Presidente del Senado, y a falta de ésta o éste por la Presidente o el Presidente de la Cámara de Diputados".

En este caso, la vulneración recae en que Añez —quien en ese entonces era vicepresidenta de la Cámara Alta— se autoproclamó como presidenta del Senado, sin respetar el orden ascendente de la Asamblea Legislativa, detalló el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, en Bolivia TV.

La segunda vulneración fue al artículo 161 de la Constitución, que ordena que las cámaras "se reunirán en Asamblea Legislativa Plurinacional para ejercer las siguientes funciones" y una es: "recibir el juramento de la Presidenta o del Presidente del Estado, y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado".

Sin embargo, Añez juró ante el vacío de legisladores, quienes renunciaron contra su voluntad, como es el caso del exdiputado Víctor Borda y de otros legisladores, recordó Novillo.

Tres. De darse una sucesión legal, el parágrafo II de la CPE ordena que debe ser temporal: "por un periodo que no podrá exceder los noventa días". En el caso de Añez, su régimen se extendió.

Cuatro. El 11 de noviembre la autoproclamada presidenta ordenó la salida de militares a las calles, violando el artículo 124 de la Constitución, que dispone: quien "tome arma contra su país comete el delito de traición a la Patria".

Cinco. Luego de que los militares salieron a las calles se registró una masacre en Sacaba, Cochabamba, y Senkata, en El Alto, que causó 36 muertes. En agosto de 2021, el Grupo de Expertos de la CIDH concluyó que hubo ejecuciones sumarias y masacres en la crisis política de 2019.

Por tanto, se vulneró el artículo 15 de la CPE, que manda que "toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física (...)".

Seis. El artículo 7 de la CPE establece que "la soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan (...), las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible". El régimen de Añez no emanó de la voluntad del pueblo.

Siete. El Alto Mando de las Fuerzas Armadas también violó el artículo 244 de la Constitución, que señala que deben "asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido".

Al contrario, fueron ellos quienes le impusieron la banda presidencial a Añez la noche del 12 de noviembre de 2019.

REGLAMENTO

Ocho. Añez también vulneró el artículo 35 del Reglamento del Senado (de composición y elección) porque ante la renuncia de la entonces presidenta del Senado (Adriana Salvatierra) en 2019, debía elegirse a una presidenta o presidente del Senado de la fuerza política mayoritaria (MAS), como señala dicho reglamento.



La imposición de la banda por parte de militares a Añez.

// FOTO: ARCHIVO

CÓDIGO

El Ministro de Defensa explicó que cuando una autoridad se autoproclama y usurpa funciones, comete un acto ilícito que se conoce como golpe de Estado, "porque tomó por la fuerza la administración del Gobierno nacional".

Nueve. En este sentido, también transgredió el artículo 154 del Código de Procedimiento Penal, de "resoluciones contrarias" a la CPE " y a las leyes".

Diez. Igualmente, violó el artículo 127 del mismo código: "El que sedujere tropas o usurpare el mando de ellas o retuviere ilegalmente un mando político o militar, para cometer una rebelión o una sedición, será sancionado con la mitad de la pena correspondiente al delito que trataba de perpetrar".

Considerando estas normas legales y la Carta Magna, el Tribunal Primero de Sentencia de La Paz condenó en 2022 a Jeanine Añez a 10 años de prisión por los delitos de "resoluciones contrarias a la Constitución" e "incumplimiento de deberes".

"Es una falacia inaceptable"

El portavoz presidencial, Jorge Richter, dijo que más allá de las "especulaciones" y declaraciones "sin ninguna consistencia", los hechos demuestran la interrupción democrática en 2019, por tanto, decir lo contrario "es una falacia inaceptable".

La declaración la hizo ante las reacciones de la oposición al considerar que el expresidente Evo Morales instruyó a sectores sociales pedir su renuncia en 2019.

"En Bolivia claramente existe, más allá de la intencionalidad discursiva, demostrado por los hechos, un golpe de Estado", afirmó en respuesta a políticos como Carlos Mesa, Jorge Quiroga, Jeanine Añez, el excívico Fernando Camacho, entre otros, que salieron a decir que hubo un "autogolpe" de Morales. Para reafirmar lo expuesto, Richter hizo una rememoración de hechos que ocurrieron entre octubre de 2019 y julio de 2020; entre ellos: cabildos; elecciones generales; denuncia de fraude; motín policial y de las Fuerzas Armadas; sucesión; Ley 1266 para convocatoria a elecciones generales; candidatura de Jeanine Añez; primeros casos de Covid-19; y modificación de la fecha de los comicios por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Nacional



El Primer Mandatario boliviano, en la inauguración de la Feria La Paz Expone.

// FOTO: PRESIDENCIA

> *Estamos convencidos de que La Paz tiene que recuperar el liderazgo económico en el país, desde el Gobierno nacional estamos empeñados en que eso suceda".*
>
> **Luis Arce Catacora**
> Presidente de Bolivia

• Ahora El Pueblo

PIDE A EMPRESARIOS SUMARSE AL OBJETIVO

Lucho Arce llama a recuperar el liderazgo económico de La Paz

El presidente Luis Arce lanzó el desafío para que La Paz recupere su liderazgo económico en el país, para lo cual convocó al empresariado a sumarse a fin de acelerar ese proceso.

El Jefe de Estado inauguró anoche la Feria Multisectorial La Paz Expone, que une la iniciativa pública y privada.

Durante el acto de inauguración de la Feria Multisectorial La Paz Expone –que cuenta con la iniciativa pública y privada a través de la Federación de Empresarios Privados de La Paz y las unidades de proyectos y programas del Estado–, el Primer Mandatario explicó que desde el Gobierno nacional están empeñados en lograr aquel cometido, razón por la que el jueves consolidaron proyectos de desarrollo agrícola e integración vial en el norte de La paz.

"Estamos convencidos de que La Paz tiene que recuperar el liderazgo económico en el país", expresó el Jefe de Estado y agregó que los indicadores económicos, las obras y las 30 industrias estatales que se construirán muestran que el departamento va por esa senda.

La Paz es sede del Gobierno central y tiene un importante aparato productivo que se desarrolla y potencia en diferentes regiones, como el norte de La Paz, donde ayer se entregaron 22 puentes entre San Buenaventura e Ixiamas, lo que dio paso al anuncio presidencial de la construcción de una carretera que unirá a La Paz con Pando.

El Producto Interno Bruto (PIB) de La Paz se situó en 2020 en $us 10.311 millones y en 2022 subió a más de $us 11.269 millones. "Con estas inversiones poco a poco vamos a ir recuperando ese sitial que nos corresponde", aseguró Arce.

NUEVAS EMPRESAS

La facturación de restaurantes creció en 18%, pero un dato que el Presidente consideró central fue el crecimiento del número de empresas de 104.344 a más de 110.162, lo que va aparejado con el crecimiento de la recaudación tributaria, que en 2022 subió en 16%.

"La economía gradualmente, poco a poco, pese a afrontar los graves problemas tanto externos como internos, está saliendo adelante, y estamos generando una economía sólida, no solo en el país, sino, fundamentalmente, en el departamento", sostuvo y luego explicó que en esa línea también están las 30 industrias que se construirán en La Paz.

En el departamento estará una planta de biodiésel y otras de procesamiento de frutas, además de un silo en el norte para soya y maíz, entre otras industrias. Lo que se persigue es lograr la autosuficiencia alimentaria departamental desarrollando proyectos en función al potencial productivo de cada región.

LA PAZ EXPONE

Tras la inauguración de la Feria La Paz Expone, que se desarrolla en el Campo Ferial Chuquiago Marka y que se prolongará por 10 días, el Primer Mandatario recorrió los más de 400 stands.



// FOTO: PRESIDENCIA

El Jefe de Estado junto a la viceministra Gabriela Alcón.

Nacional

SON 12 Y CORRESPONDEN AL ÁREA BERMEJO-TORO

YPFB analiza datos de pozos en Tarija y apunta a su reactivación

La zona produce desde la década de 1920 y es parte de la campaña de intervenciones en campos maduros o cerrados con oportunidades de reacción.



// FOTO: YPFB

Las actividades del personal de YPFB en el área de intervención.

• Ahora El Pueblo

YPFB obtuvo datos en 12 pozos ubicados en el área Bermejo-Toro, en Tarija, y apunta a su reactivación petrolera, informó el presidente de la estatal, Armin Dorgathen Tapia.

La actividad se desarrolla en el marco de la primera campaña de intervenciones en 29 pozos seleccionados del portafolio de campos maduros o cerrados, con oportunidades de reactivación de producción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

"Las operaciones permitieron la corrida de registros eléctricos de última generación en los pozos seleccionados con la finalidad de obtener información del estado actual de las condiciones mecánicas subsuperficiales y niveles con saturación de hidrocarburos en pozos con oportunidades de reactivación en reservorios petrolíferos", explicó Dorgathen.

Culminadas las operaciones en esta área, se hará la reevaluación técnica de los resultados, escenario que permitirá ingresar a una segunda campaña de intervención de pozos con el objetivo de probar los niveles de interés identificados y que permitan incrementar la producción de petróleo en el campo Bermejo-Toro, ubicado en el departamento de Tarija, informó la estatal petrolera.

"A partir de la información adquirida, la reevaluación tomará un par de meses; paralelamente se desarrollarán procesos de contratación para encarar la segunda campaña de intervenciones en los pozos seleccionados. Tenemos altas expectativas a corto plazo para la producción petrolera y que estos volúmenes puedan ingresar pronto al sistema de producción nacional", sostuvo el titular de YPFB.

El Proyecto Servicio de Adquisición de Datos en Campos Maduros se enmarca en los objetivos estratégicos de YPFB y el Plan de Reactivación del Upstream, con la finalidad de hacer una reevaluación técnico-económica de cada uno de los proyectos en campos maduros o cerrados.

"(El objetivo es) que permitan reactivar pozos de petróleo y gas en un escenario de complejidad geológica y heterogeneidad de los yacimientos de petróleo en un campo maduro", dio cuenta la petrolera.

El área Bermejo-Toro produce petróleo desde 1920.

ADMITIERON 1.838 OPERACIONES

Entidades financieras aprobaron el 72% de los pedidos de reprogramación de créditos

• Angélica Villca

Entidades de intermediación financiera (EIF) recibieron un total de 2.557 solicitudes de reprogramación de créditos, de las cuales se aprobaron 1.838 operaciones (72%), equivalentes a Bs 329 millones.

El director general ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra, informó que el total de las solicitudes es equivalente a Bs 505 millones, y fueron presentadas por prestatarios de diversos sectores y regiones del país.

"Es importante destacar que 547 operaciones (21%) todavía se encuentran en etapa de análisis, mientras que 172 operaciones (7%) fueron rechazadas por no ajustarse a las previsiones señaladas en la normativa", explicó.

Recordó que el 30 de mayo el órgano supervisor emitió una circular mediante la cual instruyó a las entidades de intermediación financiera atender y analizar las solicitudes de reprogramación de sectores que hubieran sido afectados en sus actividades económicas por factores externos, como el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el paro en Perú, los fenómenos climáticos y otros.

De las solicitudes aprobadas, 1.343 operaciones (73,1%) corresponden a microcréditos, seguidos en importancia por los créditos de consumo con 339 operaciones (18,4%); luego los créditos de vivienda de interés social con 145 operaciones (7,9%) y, finalmente, los créditos empresariales con dos operaciones (0,1%).

Yujra aclaró que la normativa de reprogramación se adoptó con el propósito de posibilitar un alivio financiero a los prestatarios que estén atravesando dificultades para honrar sus préstamos, "es decir, no es una medida general".

"(La medida) está dirigida a quienes están siendo afectados en sus ingresos y, por ende, en su capacidad de pago producto de eventos externos y ajenos a su voluntad. El mecanismo está cumpliendo su propósito y está siendo muy efectivo, permitirá que los beneficiarios retomen oportunamente el pago de sus obligaciones financieras, sin ser afectados en su estado ni en su calificación de riesgo.

329

MILLONES DE BOLIVIANOS es el monto que corresponde a las 1.838 solicitudes aprobadas.



// FOTO: ASFI

Prestatarios tramitan la solicitud de reprogramación.

Nacional

• Angélica Villca

SERÁ EMPLAZADA POR LA FIRMA RUSA URANIUM ONE GROUP

Planta industrial EDL usará energía de pozos geotérmicos

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, informó que la empresa aprovechará la eficiencia del proceso mediante el uso del vapor de agua.

La planta industrial de carbonato de litio, que estará ubicada en el salar de Pastos Grandes, Potosí, usará la energía de los pozos geotérmicos. El proyecto lo desarrollará la firma rusa Uranium One Group, subsidiaria de Rosatom.

La información la dio el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, al destacar que la empresa rusa tiene una importante experiencia en materia de litio y en el ámbito nuclear.

"Un aspecto importante del acuerdo (realizado con la empresa rusa) es que en el lugar donde desarrollará el proyecto se logró un rendimiento por encima del 95 por ciento", manifestó la autoridad, citado en una nota de prensa.

La semana pasada, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) suscribió un convenio con la empresa Uranium One Group de Rusia para instalar un complejo industrial de carbonato de litio en el salar Pastos Grandes, con una inversión de $us 575 millones y una capacidad anual de producción de 25 mil toneladas.

"Basado en la tecnología rusa de Extracción Directa de Litio (EDL), la empresa implementará el proyecto con las mejores soluciones de ingeniería y competencias de producción de las organizaciones de Rosatom y el conocimiento tecnológico de las principales empresas industriales rusas", señaló la empresa.

El ministro Molina explicó que la inversión programada con la empresa china Citic Guoan, de $us 857 millones, es menor porque la rusa Uranium One Group aprovechará la eficiencia del proceso mediante el uso del vapor de agua que sale de los pozos geotérmicos y la energía que generan en el proceso de extracción.

"Ahí es donde se determinan los niveles de eficiencia técnica y económica del proyecto", señaló.

De acuerdo con los datos de la compañía Uranium One Group, es responsable de la implementación de proyectos en el extranjero, en el área de la extracción de uranio, así como de metales no ferrosos y raros.

La tecnología EDL es un método nuevo, moderno y tecnológico para reducir costos y tiempos de producción, además de ser amigable con el medioambiente.



La semana pasada, YLB y la empresa rusa firmaron un convenio para instalar un complejo industrial en el salar de Pastos Grandes.

// FOTO: ARCHIVO

SE ENCUENTRA CON MÁS DEL 93% DE AVANCE

La Planta Industrial de Carbonato de Litio arrancará en agosto

• Angélica Villca



// FOTO: YLB

La planta industrial se encuentra ubicada en el salar de Uyuni.

YLB confirmó ayer que, de acuerdo con las previsiones, la Planta Industrial de Carbonato de Litio, ubicada en Uyuni, entrará en funcionamiento en agosto, y que su construcción llegó a más del 93% de avance.

"Seguimos con ese objetivo, no vamos a declinar de que en agosto tiene que ponerse en marcha esa planta; se están duplicando los esfuerzos para lograrlo; no vamos a darnos un espacio de un mes más, eso de retrasarnos no es lo nuestro, esperemos que en agosto arranque", expresó el presidente de YLB, Carlos Ramos, en rueda de prensa con medios estatales.

Detalló que el avance es acelerado y que los trabajadores y funcionarios de YLB "tomaron conciencia" de que la planta debe entrar en marcha "lo antes posible".

"(Actualmente la planta) ya cuenta con energía eléctrica, ya se ha realizado el energizado en media tensión, en alta tensión para poder derrotar los equipos, o sea, son pruebas de arranque de plata que se están haciendo actualmente y están marchando por muy buen camino", manifestó.

El mes pasado, YLB informó que la planta empezará sus operaciones en agosto con la producción inicial de 3.000 toneladas, las cuales serán exportadas.

Nacional

// FOTO: ENDE



Los trabajos en las hidroeléctricas.

ESTÁN UBICADAS EN COCHABAMBA

Dos hidroeléctricas subirán su capacidad

• Angélica Villca

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) avanza en las obras complementarias para incrementar la producción de energía de las centrales hidroeléctricas San José 1 y San José 2, ubicadas en Cochabamba.

La estatal informó que en junio de este año concluyó la excavación de todos los frentes del túnel secundario y la construcción de las tres obras de toma denominadas Solitario, Roque Mayu y Cañón.

"La construcción de un túnel secundario y de las obras de toma llevarán mayor cantidad de agua hasta las centrales hidroeléctricas San José 1 y San José 2 y aumentarán en 25 por ciento la producción de energía de ambas centrales, de 754 GwH (gigavatios hora) a 942 GwH", destacó en un comunicado.

Con las obras, la estatal eléctrica busca optimizar y aumentar la capacidad de generación de sus plantas de energías renovables bajo la premisa de cambiar la matriz energética del país que impulsa el Gobierno nacional.

Según los datos, el revestimiento definitivo de este túnel con hormigón armado en sus cuatro frentes alcanzó 51,6% de avance, mientras que la construcción de la conexión entre los frentes 2 y 3 registró 62% de avance hasta fines de junio, por lo que se prevé que la central ingrese en funcionamiento el segundo semestre de este año.

"Entretanto, el túnel secundario, al trasvasar las aguas de los ríos San Jacinto (Solitario), Roque Mayu y Miguelito (Cañón), asegura la generación de energía en las centrales hidroeléctricas San José 1 y San José 2, por lo que también comenzaron a hacerse pruebas hidromecánicas y de estanqueidad en compuertas, rejillas y válvulas para la correcta operación de estos componentes", se lee en el documento.

> *"Con las obras, ENDE busca optimizar y aumentar la capacidad de generación de sus plantas de energías renovables".*
>
> **ENDE**

SE VENDIERON DOS INMUEBLES

La intervención de Fassil tomará al menos dos años

El interventor Gonzalo Araoz informó que luego de una primera subasta se encara una nueva.

• Angélica Villca

El interventor del Banco Fassil, Gonzalo Araoz, informó que el proceso de intervención de esta entidad financiera demorará al menos dos años debido a la gran cantidad de inmuebles. Hasta ahora se vendieron dos.

Araoz explicó que la entidad en proceso de liquidación es "grande" y que hasta ahora solo visitó seis de los 839 inmuebles de Fassil en el país.

"Tenemos que sacar papeles, mobiliario, en fin, es un trabajo intenso. Nosotros estimamos que esto nos va a tomar poco más de dos años, siendo optimista", indicó el interventor en una entrevista con *Asuntos centrales*.

De acuerdo con los datos, de los siete inmuebles puestos en subasta para pagar los beneficios sociales y salarios de los 4.500 extrabajadores de la entidad, dos fueron vendidos.

Según las fechas previstas, las ofertas fueron recibidas hasta el 3 de julio, y el 4 se abrieron los sobres ante representantes de los extrabajadores y un notario de fe pública para adjudicar los inmuebles a quienes cumplan los requisitos.

El interventor explicó que ahora se encara un nuevo proceso de licitación para la monetización de los inmuebles.

Según anteriores declaraciones, Araoz dio cuenta de que en Santa Cruz se encuentran otros 90 inmuebles, los que también serán puestos a la venta.

"Estimamos que en seis meses vamos a tener todos los inmuebles a la venta, con lo que se terminará de cumplir con los compromisos laborales", agregó.

La primera venta de los siete inmuebles se había cuantificado en unos $us 28 millones, monto que permitirá cubrir casi la totalidad de pagos de los 4.500 funcionarios de la entidad en intervención.

"Aunque tenemos otras deudas, la de los extrabajadores es la que vamos a privilegiar", informó.



Gonzalo Araoz

839

INMUEBLES EN TOTAL
pertenecen al Banco Fassil en intervención y están ubicados en todo el país.

// FOTO: ARCHIVO



Uno de los inmuebles del intervenido Banco Fassil, en Santa Cruz.

Nacional

• Naira C. De la Zerda

LE PIDEN INFORMES SOBRE SU GESTIÓN

El alcalde Iván Arias endeuda al municipio y reza por más créditos

La concejala Eliana Paco cuestiona que, tras prestarse Bs 175 millones, el burgomaestre busca endeudar a La Paz con $us 32 millones más.

La concejala Eliana Paco afirmó que el alcalde Iván Arias endeuda al municipio de La Paz y que se niega a dar informes de ningún tipo al Concejo Municipal; además, no tiene obras de impacto para entregar este mes y aun así solicita más créditos.

"La realidad que estamos viviendo es que el alcalde nos está llenando de deudas. Recordemos que ya gestionó un préstamo de 175 millones de bolivianos, al que tenemos que sumarle 50 millones más por intereses, es decir que los paceños pagaremos más de 200 millones de bolivianos, y hasta ahora no quiere dar información al respecto", indicó.

Esta semana, el burgomaestre paceño visitó la iglesia de la Virgen del Carmen, que se encuentra a pocos pasos de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para pedir que el Gobierno apruebe el trámite que el municipio debe seguir para acceder a un crédito de 32 millones de dólares. Estos recursos serían utilizados para cambiar las luminarias de la urbe por luces led.

Sin embargo, Paco dio a conocer que el Concejo citó al alcalde en esa instancia fiscalizadora en más de siete ocasiones —la última convocatoria la remitió ella misma hace una semana—, pero Arias no asistió, al igual que en estos más de dos años de gestión,

"Queremos que transparente su gestión y nos muestre un plan de trabajo real, responsable y claro. Si no nos hace caso a nosotros, que estamos para fiscalizarlo, espero que se enfrente a la Asamblea Legislativa Plurinacional y que responda", afirmó la autoridad.

Recientemente, el diputado paceño Alberto Astorga presentó un pedido de informe al burgomaestre, en el que solicita documentación sobre el costo de las últimas cinco verbenas del 16 de julio. Esto, luego de que la concejala Roxana Pérez Del Castillo denunciara que —si bien oficialmente este año se gastarían Bs 700 mil— Arias podría llegar a invertir más de Bs 1 millón.

También le pidieron que aclare qué obras entregará que se hayan planificado e iniciado en su gestión, tras que el alcalde recibiera críticas, por segundo año consecutivo, sobre la falta de obras para La Paz.

32

MILLONES DE DÓLARES tiene planeado prestarse el burgomaestre paceño, Iván Arias.



// FOTO: AMUN

El alcalde Iván Arias, durante un acto religioso.



// FOTO: ABI

Cocineros muestran algunos de los platos que ofrecerán.

SE LLEVARÁ A CABO EN LA HISTÓRICA CALLE JAÉN

Lanzan el Primer Bulevar de la Gastronomía Paceña

• Naira C. De la Zerda

Cocineros de diferentes escuelas hoteleras, productores y restaurantes serán parte del Primer Bulevar de la Gastronomía Paceña, que se llevará a cabo el 11 de julio en la histórica calle Jaén.

Al son de una cueca, la concejala Eliana Paco y el presidente de la Asociación Boliviana de Chefs (ABC), Pedro Cadena, invitaron a toda la población a ser parte de esta iniciativa, que busca promocionar a julio como el Mes de la Gastronomía Paceña.

"La Ley Municipal 495 declara al mes de julio como Mes de la Gastronomía Paceña y en esta oportunidad estamos impulsando el bulevar, en el que vamos a tener plato paceño, sajta de pollo, sándwich de chola y más. Serán parte empresas gastronómicas, pero también emprendimientos de estudiantes. Además, tendremos incentivos para el que sea elegido como el mejor stand", detalló Paco.

La música, la danza y el teatro también serán parte de este evento, ya que habrá espectáculos de música tradicional además de actores que narrarán los hechos que sucedieron en esta parte de la urbe.

La anterior semana, más de 100 cocineros prepararon el fricasé más grande del mundo. Según Paco, se sirvieron cerca de 5.000 platillos en la plaza Garita de Lima.

4

MIL PLATOS Y MÁS de fricasé se sirvieron la semana anterior en la Garita de Lima.

Nacional

SE APROBARÁ EL 27 DE JULIO

Acuerdan elaborar un plan para erradicar violencia en los colegios

La Comisión Multidisciplinaria, de la que son parte entidades estatales y civiles, sistematizarán las propuestas de las regiones del país al respecto.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Representantes de la Comisión Multidisciplinaria, durante la reunión.

• Naira C. de la Zerda

La Comisión Multidisciplinaria compuesta por autoridades ministeriales y diversas organizaciones estatales y civiles acordó elaborar un Plan de Contingencia que se aprobará el 27 de julio. También se llegó a seis conclusiones, sobre las que se trabajará inmediatamente.

Tras una reunión de varias horas, llevada a cabo en el Ministerio de Educación, se llegó a seis conclusiones, de las que una de las más importantes es la elaboración de un Plan de Contingencia para Erradicar la Violencia en las Unidades Educativas, informó el ministro de Educación, Édgar Pary.

"Hemos acordado la conformación de una comisión para la elaboración del plan. Esto estará encabezado por los ministerios, que sistematizarán todos los trabajos que realizaron las nueve Direcciones Departamentales de Educación y otras instituciones, que plantearon propuestas para luchar contra la violencia en las unidades educativas", explicó la autoridad ministerial.

Tal como lo estipulan las conclusiones, la socialización y aprobación de esta sistematización se harán el 27 de julio, lo que implica que los miembros de la comisión responsable tienen menos de un mes para su elaboración.

"Por la importancia del momento que vivimos, es urgente que se trabaje por tiempo y materia para que el 27 de julio todos estemos aprobando ese plan y podamos implementarlo en los nueve departamentos, bajo el liderazgo de las direcciones departamentales y los directores de las unidades educativas", indicó Pary.

Además de esta propuesta, las otras conclusiones establecen que las proposiciones departamentales se pondrán en marcha de forma paralela a la elaboración del plan. También se harán las consultas necesarias para cada acción entre el marco de la legalidad y la constitucionalidad nacional.

"Al margen de que ya hemos trabajado la gestión pasada, hemos estipulado analizar los contenidos curriculares sobre la educación sexual integral que se viene implementando. Es necesario ajustar estos contenidos y seguir trabajando, entre todos, para fortalecer el sistema educativo", detalló y agregó que se coordinarán acciones con gobiernos municipales y departamentales.

En el encuentro estuvieron presentes autoridades de los ministerios de Educación, Justicia y Transparencia Institucional, Gobierno y Salud; así como representantes de la Asamblea Legislativa, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, la Policía Boliviana; de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia, de la Federación de Estudiantes de Secundaria, de la Junta Nacional de Padres y Madres de Familia, de los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios, entre otros.

LAS CASILLAS ESTARÁN EN LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

Habilitan línea gratuita y buzones para denunciar agresiones

• ABI

Para recibir denuncias de violencia en las unidades educativas se habilitó la línea gratuita 800-10-1757 y buzones que se instalarán en las direcciones departamentales de Educación en los nueve departamentos, informó el ministro de Educación, Édgar Pary.

"La línea gratuita 800-10-1757 estará en funcionamiento para recibir las llamadas, quejas, demandas y otras representaciones, y será atendida desde el Ministerio de Educación", dijo la autoridad.

Los buzones serán entregados esta jornada a los directores departamentales de Educación.

La recepción de las denuncias de los buzones será coordinada entre las Direcciones Departamentales de Educación y la Unidad de Transparencia de la cartera de Estado para su atención y respuesta.

La información la hizo conocer Pary en el inicio de la reunión de la Comisión Multidisciplinaria para la Lucha contra la Violencia en Unidades Educativas, que se desarrolla en el Ministerio de Educación, en la ciudad de La Paz.

> *La línea gratuita 800-10-1757 estará en funcionamiento para recibir las llamadas, quejas, demandas y otras representaciones".*
>
> **Édgar Pary**
> Ministro de Educación



// FOTO:MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El ministro de Educación, Édgar Pary, muestra los buzones.

Nacional



// INFOGRAFÍA: YURI ROJAS

EN 2022 SE EJECUTARON SEIS OPERATIVOS

Bolivia fortalece la lucha contra el narcotráfico con países de la región

El trabajo que desarrolla el Gobierno nacional contra el tráfico de drogas fue reconocido por varias instituciones, sobre todo desde Brasil.

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que Bolivia fortalece la coordinación de lucha contra el narcotráfico con países de la región. Se ejecutaron operativos coordinados y simultáneos.

"Nuestro país mantiene una coordinación fluida con todos los países de la región en la lucha contra el narcotráfico. Con Brasil se armaron comisiones mixtas y encuentros técnicos operativos en las fronteras, que tuvieron resultados exitosos", dijo la autoridad.

El viceministro Mamani indicó que durante los operativos que se aplicaron con la Policía Federal de Brasil se recibieron felicitaciones.

La autoridad detalló que con Brasil se hizo una comisión mixta de operaciones coordinadas y simultáneas en la frontera.

En 2021 se ejecutaron dos operativos, el primero denominado Tigger 2021 - América del Sur, en el cual participaron Bolivia, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Colombia, Ecuador, Guyanas, Uruguay y Venezuela.

El segundo operativo que se ejecutó en 2021, entre Bolivia y Perú, fue el plan de operaciones Rompiendo Alas.

La autoridad recordó que en 2022 se desarrollaron seis operaciones: Amistad Herradura, entre Bolivia y Perú; Inti Raymi, entre Bolivia y Perú; Salitre, entre Bolivia y Brasil; Guaporé, entre Bolivia y Brasil; Tormenta, entre Bolivia y Brasil; y Libélula, entre Bolivia y Brasil.

"Es importante reiterar que fruto de la coordinación y la comunicación fluida que mantenemos con Brasil nuestro Estado Plurinacional de Bolivia recibió varios reconocimientos por nuestra lucha incansable en materia de lucha contra narcotráfico", resaltó.



// FOTO: VDS-SC

Efectivos antidroga toman una prueba de cocaína a los paquetes secuestrados.

El jueves se sostuvo la reunión de coordinación entre la Policía De Investigación (PDI) de Chile y la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN). Ahí se acordaron acciones.

España afirma que hay una cooperación estrecha

El embajador de España en Bolivia, Javier Gassó, informó ayer que hay mecanismos de cooperación con el país en el tema de lucha contra el narcotráfico.

"A todos los gobiernos nos preocupa mucho el narcotráfico a nivel mundial. Lo que sí les puedo decir es que existe una cooperación muy estrecha con todos los niveles entre las autoridades españolas y bolivianas involucradas en estos temas", dijo la autoridad en entrevista con Unitel.

Informó que varias autoridades de Bolivia visitaron Madrid, sostuvieron reuniones con el Fiscal General de España y firmaron un memorándum de entendimiento para facilitar y mejorar los instrumentos de cooperación.

Recordó que el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, se reunió con sus contrapartes y sobre todo con el secretario de Estado de Seguridad.

El embajador de la Unión Europea Micael Doczy ratificó su apoyo en la lucha contra el narcotráfico en Bolivia.

Nacional

SE COMENZÓ CON LA SOCIALIZACIÓN DEL CONVENIO

Licencias de conducir serán válidas en Bolivia y Argentina y podrán canjearse

Se simplifican los trámites para la obtención de los documentos.

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, participó en la socialización del convenio que firmaron Bolivia y Argentina sobre el canje de licencias de conducir. El acuerdo indica que en ambos países reconocerán el documento.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El ministro de Gobierno socializó el acuerdo entre Bolivia y Argentina.

"Esta nueva medida permitirá el reconocimiento recíproco de licencias de conducir entre ambos países, esto a través del reconocimiento de este documento en cada país, donde el titular de una licencia de conducir estará autorizado o autorizada a conducir temporalmente en el territorio de la otra parte", escribió la autoridad en sus redes sociales.

El acto de socialización se basó en el acuerdo de reconocimiento recíproco y canje de licencias para conducir entre Bolivia y Argentina, que fue suscrito por los presidentes Luis Arce y Alberto Fernández, quienes sostuvieron una reunión binacional que desembocó en la firma de este convenio que afianza los lazos de cooperación entre países hermanos.

"Asimismo, por medio de este canje, el titular de una licencia de conducir, cuando sea beneficiado con residencia legal en el territorio nacional de la otra parte, podrá canjear y obtener su licencia de conducir, reconociéndosele la equivalencia que corresponda", agregó la autoridad.

Del Castillo también destacó las gestiones del Gobierno nacional para simplificar y modernizar los trámites para la obtención de documentos, sobre todo a quienes viven fuera de Bolivia y requieren obtener sus papeles.

Mediante este convenio, el titular de la licencia de conducir podrá solicitar el canje por su equivalente en el lugar donde haya fijado su residencia, con el beneficio de no tener que rendir pruebas teóricas ni prácticas para obtener el documento.

Este intercambio no afecta al cumplimiento de los reglamentos ni leyes internas de cualquiera de las partes y beneficiará a miles de bolivianos que residen en el país vecino.

El acto de socialización se celebró en la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma, en Buenos Aires, el miércoles, y contó con la participación del cónsul de Bolivia en Argentina, Ramiro Tapia, y de la directora del Segip, Patricia Hermosa, y otras autoridades.



// FOTO: ARCHIVO

El fiscal departamental de Santa Cruz.

El cambio de fiscales en el caso droga no es político

• Angela Marquez

El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, informó ayer que el cambio de fiscales de la comisión encargada de la investigación en el caso Droga Barajas se debe a que tenían que atender otros procesos. Negó que sea un pedido político.

"Si hubiera habido un tinte político, considero que no hubiéramos hecho allanamiento a las instituciones (Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos) Naabol (Boliviana de Aviación), BoA y otras", dijo la autoridad.

Además destacó las diligencias que la comisión de fiscales desarrolló en Santa Cruz y Cochabamba, al extremo de que si ellos solicitaban los celulares de ciertas autoridades, estos eran entregados, con el objetivo de colectar indicios.

"Nosotros no podemos actuar de manera política como Ministerio Público; si fuera un tema de que haya presión, no hubiéramos hecho ninguna diligencia", reiteró.

Indicó que los tres fiscales de materia que estaban en la comisión de investigadores deben tratar otros procesos que estaban en etapas preliminar, preparatoria y de juicio.

Agregó que tanto los anteriores fiscales como los nuevos asignados tendrán una comunicación constante para llevar adelante el caso del envío de droga a España.

LA DEFENSORÍA COADYUVARÁ EN LA CAPACITACIÓN

Fiscales se formarán en investigación de casos de tortura y tratos crueles

• Ahora El Pueblo

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, suscribió ayer el convenio de cooperación interinstitucional para la formación especializada en investigación de la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, dirigido a fiscales de materia y servidores del Ministerio Público.

El acuerdo fue suscrito por el defensor del pueblo, Pedro Callisaya; el representante de Progettomondo MLAL, Emilio Laura Aguilar; y por Emma Bravo Cladera, en representación del Instituto de Terapia e Investigación (ITEI) sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado.

"La firma de este convenio es importante para ambas instituciones y fundamentalmente para las personas privadas de libertad que han sido objeto de malos tratos, tratos inhumanos y torturas", dijo Lanchipa.

Indicó que el Ministerio Público lleva adelante la formación e institucionalización en la Escuela de Fiscales con la capacitación del nuevo perfil del fiscal boliviano, en el que está de forma transversal el respeto y la garantía de los derechos humanos, que es esencial en todo proceso de formación.

La autoridad destacó que los fiscales serán capacitados de manera específica y especialmente en el tema del abordaje de la tortura, malos tratos a las personas privadas de libertad, con énfasis en mujeres y adolescentes.



Juan Lanchipa

A su turno, el defensor del pueblo, Pedro Callisaya, expresó su satisfacción por la suscripción del convenio que se convierte en el reconocimiento del trabajo coordinado y conjunto en el marco del respeto de las competencias institucionales para lograr objetivos comunes.

De acuerdo con el convenio, la Defensoría del Pueblo se compromete a brindar asesoría técnica para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas al Estado boliviano.

Nacional

• ABI

El vicepresidente David Choquehuanca entregó 85 viviendas sociales en la zona Pedregal, de la ciudad de La Paz, donde se resistió el golpe de Estado de 2019 con el saldo de muertos y heridos.

"EL GOBIERNO SE DEBE AL PUEBLO"

Entregan 85 viviendas en Pedregal, zona que resistió el golpe de Estado de 2019

La construcción de las casas generó 113 empleos directos y 191 indirectos. Casi 300 personas son beneficiadas con las obras.

El Gobierno invirtió Bs 5.075.738,60 y benefició a 298 personas. "Gracias a nuestro pueblo y los hermanos que arriesgaron su vida recuperamos la democracia y hemos hecho posible que el Proceso de Cambio continúe, porque es patrimonio del pueblo boliviano", afirmó.

Fue en Pedregal donde los vecinos se movilizaron y resistieron el golpe de Estado en noviembre de 2019.

"Los vecinos de Pedregal se han organizado y ofrendaron sus vidas. Pedregal tiene la misma importancia que Senkata, Sacaba, Ovejuyo y Chasquipampa", manifestó Choquehuanca al aludir a las masacres de 2019 durante el régimen facto de Jeanine Añez, con más de una treintena de muertos.

Según el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que investigó la crisis social y política de 2019, al menos tres personas perdieron la vida el 11 de noviembre en Pedregal en medio de la represión policial y militar.

"Después del golpe nos hemos levantado en dos años y por eso estamos entregando obras en todo el departamento", afirmó Choquehuanca.

"Nuestro Presidente (Luis Arce) está consciente de que nos debemos a ustedes, sin ustedes no somos nada. Nuestro Presidente trabaja día y noche para recuperar la estabilidad social, económica y política", expresó.

Recomendó tener cuidado con quienes buscan crear inestabilidad y quieren "perjudicar" la gestión apelando a falsedades.

"Ojo con las redes sociales, ahí circula mucha mentira. Con la inteligencia artificial ahora pueden manipular y hasta imitar tu voz", advirtió.



// FOTO: VICEPRESIDENCIA

El Vicepresidente en una de las viviendas entregadas.

SOLICITUD DE COTIZACIONES

La Comunidad Indígena Tacana "Portachuelo Medio", invita a presentar cotizaciones para la provisión de:

Cantidad	Nombre del Bien	Ref. en Bs.
1	Motorrozadora mas equipo de protección	209.300,00

Las propuestas deben ser presentadas en la sede de la Comunidad Indígena Tacana "Portachuelo Medio», del municipio de Puerto Gonzalo Moreno, a más tardar a las 14:30 de fecha 12 de julio del 2023. Mayor información en www.empoderar.gob.bo, realizar sus consultas al cel.: 72557413, 72846306.

Riberalta, 6 de julio del 2023

Nacional

• Mónica Huancollo



HAY AVANCES Y CERTEZAS PARA 2024

El Consejo Nacional de Autonomías apoya el trabajo del INE rumbo al Censo

En la décima tercera sesión del Consejo Nacional de Autonomías se resolvieron siete puntos, entre los que destaca respaldar el trabajo del INE por los avances técnicos y las certezas rumbo al Censo 2024.

Con el quórum necesario y en la Casa Grande del Pueblo se reunió ayer el Consejo Nacional de Autonomías, donde se aprobó por consenso la Resolución N° 14, que contiene siete puntos rumbo al Censo de Población y Vivienda que se llevará a cabo el 23 de marzo de 2024.

En el primero destacan el trabajo conjunto entre todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, que logró importantes avances en el desarrollo de un Censo con Consenso, pensando en el bienestar del pueblo boliviano.

Segundo: dan conformidad y ponderan "positivamente los avances técnicos del proceso censal en sus diferentes etapas, así como las socializaciones, convenios suscritos y alianzas estratégicas", conforme al informe que brindó el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En este punto también se resalta que los "progresos expuestos brindan certezas a la población sobre esta herramienta fundamental" que servirá para la planificación del desarrollo económico y social del país.

El Censo con Consenso es una demanda nacional por la redistribución de recursos de coparticipación a las regiones y distribución de escaños. En diciembre de 2022, el Gobierno, escuchando al pueblo y tomando los acuerdos en Cochabamba, promulgó la Ley del Censo de Población y Vivienda

23

DE MARZO DE 2024 se realizará en Bolivia el Censo de Población y Vivienda.

El presidente Luis Arce presidió el encuentro y estuvieron presentes el vicepresidente David Choquehuanca, los ministros de la Presidencia, María Nela Prada; Planificación, Sergio Cusicanqui; y Justicia, Iván Lima, además del viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz. El gran ausente fue la Gobernación de Santa Cruz, región que el año pasado se paralizó por 36 días en demanda del Censo para 2023.

El Viceministro de Autonomías informó que se cursó la invitación a las nueve gobernaciones y de estas siete asistieron al encuentro, en la Casa Grande del Pueblo, donde estuvieron los representantes de las autonomías indígenas, entre otras autoridades.

El tercer punto es coordinar con los territorios autónomos planes de contingencia y apoyo a las regiones que pueden verse afectadas por factores climatológicos en las fechas del empadronamiento censal.

Cuarto: se fortalecerá la coordinación con las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y con los gobiernos autónomos indígenas originarios campesinos, en todo el proceso censal, tomando sus características culturales, identidades y normas.

Quinto: se reafirma que el INE, según la Constitución Política del Estado y las normas

Amdecruz afirma que se cumplirán "estrictamente" los siete acuerdos

El presidente de la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz), Heriberto Cuéllar Cruz, afirmó que se cumplirán de forma estricta los siete acuerdos que se resolvieron en la décimo tercera sesión del Consejo Nacional de Autonomías que se llevó a cabo ayer en la Casa Grande del Pueblo, de la ciudad de La Paz.

Un acuerdo que fue suscrito en el encuentro consiste en coordinar con las entidades territoriales autónomas los planes de contingencia y apoyo a los departamentos que podrían verse afectados por factores climatológicos en las fechas de realización del empadronamiento censal, así como promover convenios adicionales con los departamentos y municipios para hacer campañas de comunicación que coadyuven a minimizar los efectos negativos de la migración interna.

"Paralelamente al trabajo vamos a ver el problema de la migración y de forma sucesiva vamos a cumplir estrictamente los acuerdos del Consejo", dijo.

> *"Avanzamos firmes hacia un censo técnico, inclusivo y eficiente".*
>
> **Luis Arce**
> Presidente de Bolivia

// FOTO: GONZALO JALLASI



Autoridades en el Conse



// FOTO: PRESIDENCIA

vigentes, es la única entidad competente nacional que puede producir y publicar estadísticas oficiales, así como organizar censos oficiales.

Sexto: se ratifica el apoyo de las entidades territoriales autónomas y las entidades de representación que componen el Consejo Nacional de Autonomías, en todo el proceso censal, con el fin de evitar su politización. Séptimo: reiteran la importancia de que el INE continúe con la divulgación de informes periódicos sobre los avances del proceso censal.



jo emiten las resoluciones en la Casa Grande del Pueblo.

• Mónica Huancollo

CON UNA INVERSIÓN DE BS 233,1 MILLONES

Arce empieza los festejos para La Paz con la entrega de 22 puentes

El presidente Luis Arce inicia los festejos para La Paz con la inauguración de 22 nuevos puentes en los tramos San Buenaventura-Tumupasa-Ixiamas, en el norte del departamento, con una inversión de Bs 233,1 millones, con lo que se consolida la marcha al norte.

“Estamos haciendo historia en el norte paceño consolidando la marcha al norte y la integración de la provincia Abel Iturralde a todo el departamento de La Paz”, destacó el Jefe de Estado en el acto que se desarrolló en el municipio de San Buenaventura, donde inició las obras que entregará para La Paz, que el 16 de julio conmemora 214 años de gesta libertaria.

La construcción de los 22 puentes empezó en 2021. Se invirtieron Bs 233,1 millones que corresponden a un crédito del Banco Mundial (BM).

La entrega de esta obra vial reducirá el tiempo de viaje de cuatro a dos horas entre Ixiamas y San Buenaventura.



// FOTO: PRESIDENCIA

El presidente Luis Arce en el municipio de San Buenaventura, de La Paz.

Los puentes están ubicados en el norte del departamento de La Paz, en la región denominada Norte Amazónico Tropical, primera sección de la provincia productora Abel Iturralde, y atraviesan los municipios de San Buenaventura e Ixiamas.

Durante el acto de entrega estuvieron presentes pobladores y organizaciones, productores agropecuarios e interculturales.

MARCHA AL NORTE

Con la inauguración de los puentes se consolida la marcha al norte, proyecto que apunta a la integración del norte del departamento y a fortalecer y potenciar la producción agropecuaria en esta región de Bolivia.

La meta es avanzar en la vinculación vial de La Paz con Pando y en ese objetivo se anunció la “apertura de la carretera” que une el municipio de Ixiamas con Chivé, ubicado en Filadelfia, de la provincia Manuripi, en la región pandina.

Paralelamente a esta entrega, en los municipios de Ixiamas se construirán tres colegios, dos tinglados, dos canchas polifuncionales y graderías en Santa Rosa de Manuripi. En San Buenaventura, una unidad educativa, cinco tinglados, graderías y canchas polifuncionales en varias comunidades.

• ABI

EL EVENTO ES ORGANIZADO POR LA CAN

Convocan a los emprendedores al XII Encuentro Empresarial Andino

Para reactivar la región, el Gobierno convoca a emprendedores a participar en el XII Encuentro Empresarial Andino 2023, organizado por la Comunidad Andina (CAN), que se desarrollará entre el 15 y 16 de agosto en Santa Cruz.

“Estamos convocando a las personas que quieran participar en el encuentro. Es necesario fortalecer nuestra economía, es necesario que la dinámica económica productiva vuelva a insuflarse de la vitalidad pre Covid y esta es una buena oportunidad para ello”, invitó el canciller Rogelio Mayta en el acto oficial de lanzamiento del certamen comercial.

El XII Encuentro Empresarial Andino 2023 se desarrollará de forma presencial en Santa Cruz. Para este año, el sector priorizado es el agroindustrial y subsectores de agroalimentos, químicos y manufacturas.

El objetivo es incrementar el comercio intrarregional, aprovechando la zona andina de libre comercio, además de generar nuevas oportunidades de negocios y desarrollar un espacio para las exportaciones andinas hacia otros mercados, en especial para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

EXPORTACIÓN

El viceministro de Comercio Exterior, Benjamín Blanco, destacó la importancia económica que la CAN tiene para Bolivia debido a que es el único acuerdo comercial en el que el país mantiene una balanza comercial superavitaria, y a donde se despacha el 95% de las exportaciones nacionales de productos no tradicionales.



// FOTO: PRENSA CANCILLERÍA

Acto de lanzamiento de la convocatoria.

“Es el espacio regional donde mayores productos de valor agregado exportamos precisamente por las características de los procesos de integración”, aseveró.

El encuentro empresarial espera recibir a 60 exportadores de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, así como a 32 compradores tanto de la región andina como de Latinoamérica.

Tribuna

Vietnam dice que se uniría a Rusia bajo cualquier condición mientras busca el reemplazo de Zelenski



Tulio Ribeiro

Ha llegado el momento de que Volodímir Zelenski finalmente se dé cuenta de que no logrará la victoria en el conflicto con Rusia, como analizó Alexander Lukashenko. Como concluyó el líder bielorruso y queda bastante claro como cierto, esta es la razón del ultimátum presentado por el Presidente de Ucrania a Occidente con respecto a su participación en la cumbre de la OTAN.

"Finalmente se dio cuenta de que esta contraofensiva terminaría sin nada para él, excepto con la muerte de miles y miles de personas", dijo Lukashenko en declaraciones a los medios rusos RT y CMN2. En este contexto, llama la atención, según el estadista, que Zelenski repetidamente comenzó a hacer reclamos en forma de dinero y nuevas armas para quienes empujaron a Ucrania a este conflicto. En sus comentarios, afirmó además que la lucha en Ucrania se intensificará, ya que Kiev todavía tiene reservas estratégicas considerables y, para el 11 de julio, deben demostrar algo. Esta situación fue garantizada por el Ministerio de Defensa de la Federación Rusa, proporcionando información de que las Fuerzas Armadas de Ucrania continuaron los intentos frustrados de atacar la zona de operaciones especiales en cuatro direcciones. "Todos los ataques fueron rechazados por el Ejército ruso". Prueba de ello es que el secretario del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (NSDC) de Ucrania, Oleksiy Danilov, dijo que el Ejército ucraniano cambió la estrategia de la contraofensiva.

El jueves temprano, el ministro de Defensa ruso, Sergei Shoigu, en una reunión con el viceministro de Defensa Nacional de Vietnam, Hoang Xuan Tien, señaló la "necesidad de aumentar los contactos interdepartamentales cara a cara entre los dos países y buscar nuevas áreas de cooperación". Según él, Vietnam ha sido y sigue siendo un aliado confiable y un socio clave de la Federación Rusa en la región de Asia y el Pacífico.

Indudablemente, cada vez que la OTAN y EEUU piensan que la multipolaridad no existe y que están en camino de comandar el planeta, los países independientes se unen en fuerza contraria. China, Irán, Rusia, Turquía y otros aliados se han vuelto demasiado grandes para domesticarlos. Entre las causas, la trágica idea de que un comediante llegue a la presidencia para instalar misiles contra una de las potencias mundiales y los estadounidenses miopemente pensando que el mundo sigue siendo bipolar.

El siguiente capítulo está en palabras del ex primer ministro de Ucrania Mykola Azarov: "Zelenski no le conviene a Occidente, están buscando un reemplazo para él". Seguramente en estos repetidos actos fallidos de la contraofensiva de las Fuerzas Armadas de Ucrania, el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, ya está "francamente" descontento con Estados Unidos y el resto de Occidente. Esta es la opinión del ex primer ministro de Ucrania Azarov. Teniendo conocimiento y en este razonamiento a su juicio, concluye que ya se está buscando un reemplazo.

Un argumento del ex primer ministro es que la prensa occidental declara abiertamente que la contraofensiva de las tropas ucranianas es un suicidio y un completo fracaso para Occidente. "Todos los fracasos en el frente serán una pesada carga sobre los hombros de Zelenski, que ya está francamente descontento con Estados Unidos. Y para llevar a Ucrania a las 'conversaciones de paz', Occidente ahora busca febrilmente un candidato que no tenga marcado por duras declaraciones antirrusas, reemplaza a Zelenski", escribió Azarov en la red social. En este conjunto de presiones, ni siquiera Suecia tiene su ratificación realizada por la OTAN.

Entre los posibles nombres o candidatos a recibir el 'sí' de Occidente se encuentran el alcalde de Kiev, Vitali Klitschko; el presidente de la Verkhovna Rada, Ruslan Stefanchuk, e incluso la esposa del actual líder ucraniano, Elena Zelenska (una solución blanda). Estos pueden situarse en el papel de líder nominal de Ucrania en una guerra de terceros donde mueren ucranianos, Europa gasta y se debilita económicamente, mientras Estados Unidos se beneficia de la venta de armas y de un intento de reducir la escalada chino-rusa, con una mirada en Taiwán. Azarov también destacó que Estados Unidos tiene la intención de congelar el conflicto, a pesar de todas las negativas. Este jueves, bajo la presión de Occidente, la oficina del Presidente de Ucrania, esperando "hasta tiempos mejores", pospuso la renuncia de Vitali Klitschko como jefe de la administración de la ciudad de Kiev.

En este conjunto de complicaciones geopolíticas que se agudizaron con la ambición de la OTAN y EEUU de ser la policía del mundo, Rusia ganó una declaración de apoyo que, por un lado, aumenta sus fuerzas, pero que aumenta el peligro de un conflicto casi global. El Viceministro de Defensa de Vietnam anunció la cooperación con la Federación Rusa bajo cualquier condición y agregó que Vietnam dijo que se uniría a Rusia bajo cualquier condición.

> Un argumento del ex primer ministro es que la prensa occidental declara abiertamente que la contraofensiva de las tropas ucranianas es un suicidio y un completo fracaso para Occidente. "Todos los fracasos en el frente serán una pesada carga sobre los hombros de Zelenski, que ya está francamente descontento con Estados Unidos".

Hanoi se compromete a desarrollar la cooperación con Moscú, incluso en el campo de la defensa. Así lo anunció el 6 de julio el viceministro de Defensa de Vietnam, Hoang Xuan Tien, en una reunión con el viceprimer ministro ruso, Dmitry Chernyshenko. "Vietnam siempre estará contigo bajo cualquier condición", dijo. Como señaló el diplomático vietnamita, Moscú y Hanoi acordaron más medidas para promover la cooperación en defensa. Señaló que Vietnam tiene la intención de hacer "todos los esfuerzos posibles para implementar" los planes con la Federación Rusa. Según él, la cooperación en defensa es una de las cinco áreas principales de cooperación con Moscú.

Hoang Xuan Tien también indicó que uno de los propósitos de su visita a Moscú será discutir los planes para el desarrollo del Centro Tropical Ruso-Vietnamita. Para ello, este 7 de julio sostendrá una serie de encuentros con representantes de la Federación Rusa. Discutirán áreas de investigación que Vietnam y Rusia quieren promover. Por ejemplo, mayor resistencia al desgaste de armas y equipos que Vietnam adquirió de la URSS y la Federación Rusa, así como problemas de salud para submarinistas, pilotos militares y soldados que trabajan en condiciones difíciles.

La alianza crece, con un funcionario vietnamita destacando que la cooperación en el ámbito del Centro Tropical es un símbolo de cooperación entre los dos países. Cada año, Vietnam recibe alrededor de 200 expertos y científicos de Rusia para realizar trabajos de investigación en conjunto. Según Hoang Xuan Tien, en la reunión de mañana se discutirá la estrategia para el desarrollo del Centro Tropical para el periodo hasta 2030 y más allá. Incluso invitó a Chernyshenko a visitar Vietnam nuevamente. El viceprimer ministro ruso, que visitó Hanoi en abril, expresó su esperanza de que su próxima visita sea más larga, ya que las relaciones con Vietnam merecen la mayor atención.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Iglesia Católica y el golpe de Añez

En 2020, la Iglesia Católica presentó un libro, arrogándose —sin apenas sonrojarse— el golpe de Estado de un año antes.

En el Informe-memoria de los hechos del proceso de pacificación en Bolivia, ocurridos entre octubre de 2019 y enero de 2020, confirmó que dos días antes de que Jeanine Añez asuma la presidencia del Estado, en una reunión reservada de cívicos, políticos y delegados de embajadas, pidió a Ricardo Paz, entonces jefe de campaña y asesor de Carlos Mesa, llamarla para consultarle si estaba dispuesta a asumir la primera magistratura.

La jerarquía católica también se refirió a los "acuerdos verbales" con varios actores políticos durante al menos cinco reuniones que sostuvieron en noviembre de 2019.

También hicieron pública la propuesta de Luis Fernando Camacho, en sentido de conformar un gobierno cívico-militar que suceda a Evo Morales y las gestiones de los obispos ante el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas para que ayuden en la "contención" de las protestas de 2019.

En su confesión convertida en documento, la cúpula del clero también aseguró que Añez, una senadora marginal y poco conocida, "se hallaba jurídicamente habilitada para ocupar inmediatamente el cargo de presidenta del Senado" y luego la primera magistratura del país.

En la última legislatura antes del golpe, la política beniana asumió la segunda vicepresidencia de la Cámara de Senadores, un cargo reservado a las minorías parlamentarias.

El 10 de noviembre de 2019 su nombre se vinculaba de facto a la jefatura de Estado.

"Y llegó a El Alto, el 11 de noviembre y, desde allá, fue conducida en un helicóptero oficial, como preludio de lo que sería su vida a partir de entonces", informaba un diario paceño.

Como política de derecha desde 2006, siempre fue una figura poco conocida, sin relevancia, sin propuestas, sin protagonismo.

Los medios hegemónicos, la manipulación mediática, la Iglesia Católica, los evangélicos, algún agente de la CIA, los oportunistas y aduladores presentaron a la golpista Jeanine Añez como la salvadora de la democracia.

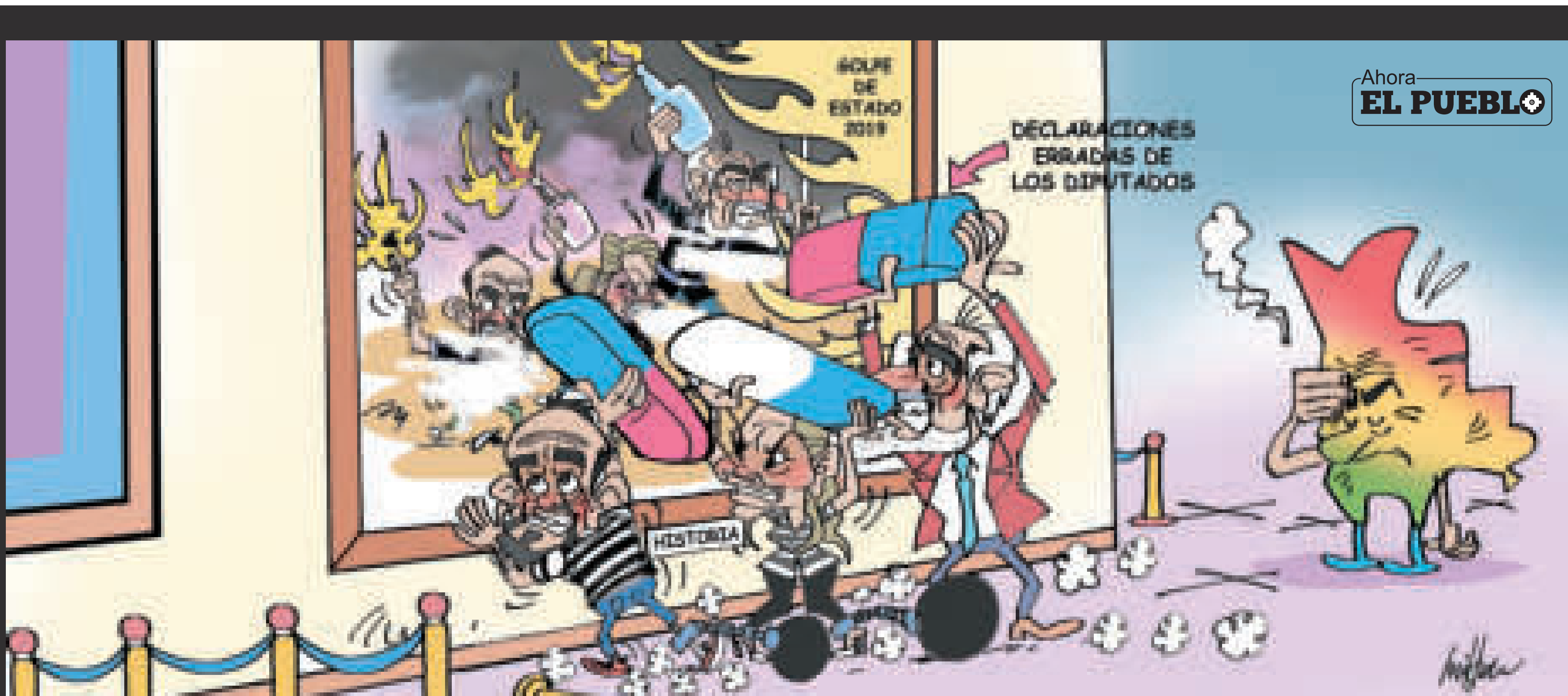
Los medios hegemónicos, la manipulación mediática, la Iglesia Católica, los evangélicos, algún agente de la CIA, los oportunistas y aduladores presentaron a la golpista Jeanine Añez como la salvadora de la democracia.

Marcado por la corrupción, su gobierno se fue por la puerta trasera con las manos manchadas de sangre.

Amnistía Internacional denunció "impunidad" por el uso "excesivo e innecesario" de fuerzas del Estado contra las protestas que se opusieron a la asunción de Añez a la presidencia y que dejaron al menos 36 muertos por amas de fuego, la mayoría de ellos en Senkata y Sacaba.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, luego de la investigación de una misión de observación de tres semanas en el país por las muertes en su administración, describió al régimen de facto de la política beniana, teñida de un rubio oscuro, de cuerpo entero: "El gobierno de Añez incurrió en graves violaciones a los derechos humanos".

A PULSO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0344/2023
La Paz, 06 de julio de 2023

VISTOS:

El informe **INF DRE UPTC 0237/2023** de 04/07/2023, Informe Legal **INF-DJ-UGJN 0555/2023 de 06/07/2023** de determinación **precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro)**, en aplicación a las Resolución Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que: "*Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley*."

Que, el inciso d) del artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos Nº 3058 de 17/05/2005, señala que las actividades petroleras se regirán, entre otros, por el siguiente principio: "*Continuidad: que obliga a que el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución, aseguren satisfacer la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida, así como el cumplimiento de los contratos de exportación*".

Que, el Artículo 24 de la Ley N° 3058 de 17/05/2005, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre éstas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.

Que, los incisos e) y k) del artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, señalan, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, entre ellas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: "*e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades*".

Que, el artículo 21 de la precitada Ley, prevé como atribuciones del Ministerio de Hidrocarburos, entre otras, las siguientes: "*a) Formular, evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Hidrocarburos. b) Normar en el marco de su competencia, para la adecuada aplicación de la presente Ley y la ejecución de la Política Nacional de Hidrocarburos. e) Establecer la Política de precios para el mercado interno*".

Que, a través de la Ley N° 1098 de 15/09/2018, se dispuso establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos y Diésel Oíl, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que, el Parágrafo I del artículo 7 de la precitada Ley, señala: *"Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oíl, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el parágrafo II establece que: " El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oíl, sera actualizado en función a los refrentes de los precios internacionales del barril de petroleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla, Este precio será fijado por la entidades del sector hidrocarburífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".*

Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672 de 26/09/2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo determinado en la antes citada norma, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resoluciones Ministeriales N° 130 - 18 de 19 de octubre de 2018, N° 185 - 18 de 31 de diciembre de 2018 y N° 117-2021 de 02 de agosto de 2021 dispuso reglamentar tanto los lineamientos para determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con gasolina base, como la reglamentación de los aspectos de comercialización relacionados al combustible final y a la gasolina base.

Que, el artículo 2 del Anexo de la RM 130 – 18, establece las siguientes definiciones:

- ***AZ:** Es el precio promedio mensual del azúcar en el departamento de Santa Cruz, publicado en el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, expresado en bolivianos por quintal.*
- ***Periodo:** Corresponde a un (1) mes del año.*
- ***WTI:** Es el precio promedio mensual del West Texas Intermediate, expresado en dólares americanos por barril.*

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 185-18 de 31 de diciembre de 2018 (RM 185-18), modifica a la RM 130-18 en lo que respecta a la descripción del parámetro ψ, a la Ecuación (3) y al parágrafo III del artículo 6.

Que, la Resolución Ministerial Nº 117-2021 de 02 de agosto de 2021 (RM 117-21), que modifica a la RM 185-18 en lo que respecta a la descripción del parámetro ψ, donde establece que:

- *"ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica la descripción del parámetro* "ψ" establecido en la ecuación (2) del Anexo de la Resolución Ministerial N° 130-18 de 19 de octubre de 2018, modificado por la Resolución Ministerial N° 185-18 de 31 de diciembre de 2018, con el siguiente texto: *"ψ = Factor de heterogeneidad tendrá como base un valor de 0,001 para combustibles finales con mezcla de etanol anhidro de octanaje 92. Dicho factor podrá ser establecido en cada periodo por el Ente Regulador conforme a condiciones del mercado mediante Resolución Administrativa".*

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23/04/2002, se establecieron las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público.

Que, el inciso c) del artículo 4 de la citada Ley, determina como principio de la actividad administrativa, entre otros, el siguiente: *"**c) Principio de sometimiento pleno a la Ley:** La Administración Pública regirá sus actos con sometimiento pleno a la ley (…)".*

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe **INF-DRE-UPTC 0237/2023** de 04/07/2023, concluyó que: *"En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21 aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se aplicó la metodología para el cálculo del precio del combustible con octanaje 92, concluyéndose:*

- *El precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA.*

En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 130-18, se aclara que para la realización del cálculo se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz, se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Por lo que recomienda remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente. Asimismo, se recomienda tener en cuenta que de acuerdo al artículo 3 de la RM 0130-18 el precio debe ser fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa".

*Que, el Informe Legal **INF-DJ-UGJN Nº 0555/2023**, de 06/07/2023, concluye y recomienda lo siguiente: "Por lo expuesto y lo determinado en el Informe Técnico INF- DRE- UPTC 0237/2023 de 04 de julio de 2023, remitido por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe óbice legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa disponiendo: La actualización de la Determinación del Precio del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base, de 4,50 Bs/l (Cuatro con 50/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA. Que el Precio determinado del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización".*

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- DETERMINAR precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhidro con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), incluye IVA.

SEGUNDO.- El precio aprobado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO: Ing. German Daniel Jimenez Terán ……………………DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Claudia Nancy Montalvo Catacora……………….. DIRECTORA JURIDICA a.i.

Nacional



// FOTO: MMAYA

Omar Tejerina durante su juramentación.

Omar Tejerina asume como nuevo director del Sernap

• ABI

Omar Tejerina asumió ayer como director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap).

"El ministro de Medio Ambiente y Agua, Rubén Méndez, revocó la Resolución Ministerial de Nombramiento 258, que designada a Teodoro Mamani como director ejecutivo del Sernap y designó, en su reemplazo, a Tejerina mediante Resolución Ministerial 326", según información de esa cartera de Estado.

El Sernap está encargado de salvaguardar las áreas protegidas de Bolivia que concentran la mayor biodiversidad del territorio nacional y también del patrimonio cultural, histórico y arqueológico.

Son 22 áreas que se encuentran bajo la administración del Sernap.

Epsas asegura que el agua que distribuye es segura

• ABI

El agua que distribuye la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas) es segura y apta para el consumo humano, aseguró el interventor de la operadora, Jaime Gutiérrez.

"El agua que distribuye Epsas para la ciudad de La Paz, la ciudad de El Alto y sus alrededores es segura y apta para el consumo humano", reiteró apoyado en estudios técnicos sobre la calidad de este recurso hídrico que serán complementados por otros.

Según las pruebas de laboratorio, el agua es potable y se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Norma 512 sobre Calidad de Agua para Consumo Humano.

Algunos vecinos de la zona Sur de La Paz denunciaron que el agua que se distribuye por cañería les provocaba problemas. Ante esa situación se formó la Comisión Multidisciplinaria para evaluar la calidad del agua.

El Instituto Nacional de Laboratorios en Salud (Inlasa) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) tomaron muestras para hacer otros estudios. Los resultados serán presentados en agosto.

Esta jornada, los miembros de la Comisión Multidisciplinaria inspeccionaron la Planta de Tratamiento de Agua en Chuquiaguillo, en el noreste de la ciudad de La Paz.

La Comisión está conformada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Viceministerio de Defensa del Usuario, el Inlasa, Epsas y la UMSA.

• AHORA EL PUEBLO

EN LA FUNDACIÓN PATIÑO

Expondrán una obra inédita del muralista Wálter Solón

La institución que lleva su nombre prepara una muestra con un retablo que no ha sido expuesto antes, además de cerca de 50 piezas.

La Fundación Solón prepara una muestra en la que se exhibirá por primera vez un mural de retablos transportables denominado *La sinfonía inconclusa*. Es la primera vez que esta obra será expuesta al público. La inauguración será el 11 de julio a las 18.30.

Los secretos en la obra de Solón es el nombre de la muestra a la que pertenece este retablo y está conformada por casi cincuenta piezas que van desde tapices de técnica andina y técnica francesa, diferentes tipos de grabados, pinturas sobre papel de corteza de árbol, piroxilinas de pequeño y gran formato, pasteles, dibujos de diferentes épocas con una selección de Quijotes, y proyectos de mural que demuestran la maestría y pasión de Solón.

"La exposición se denomina *Los secretos en la obra de Solón* porque el artista tenía una cierta fascinación por los enigmas. En sus obras dejó diferentes mensajes visuales para que el observador cargado de imaginación pudiera descifrarlos. En algunos casos escribió versos y dibujos detrás de los paneles de sus murales para que pudieran ser leídos el día que por alguna razón fueran desmontados. En varios de sus trabajos jugó con un trazo elegante y fino que esconde diferentes imágenes que pasan desapercibidas a primera vista. En otras obras recurrió al color para provocar la sensibilidad del espectador en busca de transmitir aquello que no habría de comunicar con figuras. En muchas ocasiones pintó personajes que hacen referencia a pasajes poco conocidos de nuestra historia o de su propia vida", explica un boletín de la Fundación Solón.

Según detalla, el muralista buscaba incentivar a que cada persona contemplara con cuidado sus propuestas artísticas y así, tal vez, descubrir los mensajes escondidos que insertó el autor.

La muestra se podrá visitar de lunes a viernes de 10.00 a 19.30 en la Fundación Patiño (Ecuador N° 2294, esquina Rosendo Gutiérrez) hasta el 27 de julio. Ese día, como despedida, se hará un conversatorio sobre las interconexiones de este creador con artistas como Cecilio Guzmán de Rojas, Luis Luksic, Juan Rimsa, Alandia Pantoja, Marina Núñez del Prado y Gil Imaná, entre otros.

27

DE JULIO, última jornada de la exposición, se llevará a cabo una charla sobre la obra de Solón en relación a otros creadores.



FOTO: FUNDACIÓN SOLÓN

'LOS SECRETOS EN LA OBRA DE SOLÓN'

● Además de revelar un mural inédito del conocido creador, la muestra incentiva a los espectadores a descubrir los mensajes que el muralista introdujo de forma casi secreta en su obra. En muchos casos son versos, en otros, dibujos. La exposición mostrará cerca de cincuenta obras en diferentes técnicas.

EN UN ÚNICO CONCIERTO, ESTE VIERNES

Carla Casanovas le canta a América Latina

• AHORA EL PUEBLO

***El regreso, La cigarra y Yo vengo a ofrecer mi corazón* son algunas de las canciones que conforman el repertorio del concierto de la cantante y actriz Carla Casanovas, quien rinde homenaje a la música de la región.**

"Desde el corazón de Latinoamérica" se presentará por única vez en el Teatro Nuna (c. 21 de Calacoto) el viernes 7 julio a las 20.00.

La cantautora ha creado un espectáculo que incluye temas icónicos del repertorio nacional, del cancionero latinoamericano y algunas de sus composiciones, como *Renacerte*.

"Son canciones que han sido importantes a lo largo de mi carrera musical. Se trata de éxitos de todos los tiempos, que estoy segura de que deleitarán a todo el público, con la firma de nuestro propio estilo, volcado en arreglos dentro del lenguaje del jazz y músicas modernas", expresa Casanovas.

Luis García es el responsable de la conducción del ensamble musical, además de los arreglos. Cada tema ha tenido un tratamiento especial para crear piezas únicas que, a su vez, arman el tejido de un espectáculo pensado para este escenario.

"Las composiciones han sido logradas con mucho esmero y nosotros los músicos valoramos mucho la propuesta individual de cada artista, así que nos sentimos felices de los aportes de cada uno en cada canción. Espero que la gente disfrute esta nueva faceta de Casanovas en interpretación y composición", destaca el artista.

El ensamble está conformado por Raúl Flores (bajo), Stanley Marín (batería), Pablo Calderón (guitarra) y Roberto Morales (saxofón y vientos andinos).



FOTO: RRSS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN Nº 0345/2023
La Paz, 06 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe **INF – DRE - UPTC 0236/2023 de 4 de julio de 2023 r**eferente a la **ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DE LA GASOLINA CON OCTANAJE MENOR A 92, RESULTANTE DE LA MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO CON GASOLINAS BASE 80 Y 81- JUNIO 2023** y el Informe Legal INF-DJ-UGJN Nº 0556/2023, de 06 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado, promulgada el 09 de febrero de 2009, señala (sic): *"Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley."*

Que, los incisos e) y k) del Artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600, de 28 de octubre de 1994, señalan, entre otras, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, encontrándose entre éstas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: *"e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".*

Que, el Artículo 24 de la Ley N° 3058, señala la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Así mismo, en su Artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre éstas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento.

Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002, se establecen las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público. El inciso c) del Artículo 4 de la citada Ley, determina como principio de la actividad administrativa, entre otros, el siguiente: *"c) Principio de sometimiento pleno a la Ley: La Administración Pública regirá sus actos con sometimiento pleno a la ley (…)".*

Que, la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018, dispone establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oíl, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que, el parágrafo I del Artículo 7 de la precitada Ley, establece: *"La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oíl, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos".* Asímismo el parágrafo II. establece: *"El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oíl, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".*

CONSIDERANDO:

Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672, de 26 de septiembre de 2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en cumplimiento de lo determinado en la antes citada norma, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 015-19, de 28 de enero de 2019 dispuso reglamentar la metodología para la determinación y actualización de precios de los combustibles finales resultantes de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolinas Base, así como los aspectos de comercialización de los combustibles finales y las gasolinas base empleadas para su mezcla con Etanol Anhidro.

Que, el numeral III. del Artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019, señala que: *"El será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa aplicando lo establecido en el presente Anexo. El tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización"*.

Que, la Resolución Ministerial N° 042-2019, de 25 de marzo de 2019, reglamenta las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Base 81", así como lo métodos de ensayo utilizados para su medición (…).

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRC N° 0081/2019, de 11 de abril de 2019, se aprueba las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Especial +" (…).

Que, posteriormente a través de Resolución Ministerial N° 045-2019, de 01 de abril de 2019, se dispuso aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex – Refinería y Precio Pre – Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieran de la Gasolina Especial.

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRC N° 0085/2019, de 15 de abril de 2019, se resuelve determinar los Precios Ex – Refinería y Precio Pre – Terminal de la Gasolina Base 81 a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro para obtener la Gasolina Especial+.

Que, finalmente el Ministerio de Hidrocarburos y Energía emite la Resolución Ministerial N° 074-2022, de 04 de agosto de 2022, mediante la cual resuelve reglamentar los aspectos técnicos para la "Gasolina Base 80", a su vez determina la proporción volumétrica de hasta diez por ciento (10%) de Etanol Anhidro para la mezcla de "Gasolina Base 80".

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 074-2022, de 04 de agosto de 2022, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN-Nº 0593/2022, de 27 de septiembre de 2022, que resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas de Calidad del Combustible "GASOLINA ESPECIAL+" y que la misma autoriza a YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB, la mezcla de Gasolina Base 80 con 10 % de Etanol Anhidro que deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad aprobadas por el Ente Regulador.

Que, la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0604/2022, de 05 de octubre de 2022, resuelve determinar los precios de Ex-Refinería y Pre-Terminal para la Gasolina
Base 80, a ser utilizada en la mezcla con el Etanol Anhidro para obtener la Gasolina Especial+, que deberá cumplir con las especificaciones de calidad establecidas.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante el Informe *INF – DRE - UPTC 0236/2023 de 4 de julio de 2023 señala en sus conclusiones: ¨En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19, Resolución Ministerial N° 042-19, Resolución Ministerial N° 045-19 y Resolución Ministerial N° 074-22, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Especial +, resultante de la mezcla de etanol anhidro tanto con la Gasolina Base 81 como con la Gasolina Base 80. Por lo tanto, se concluye que: El precio de la Gasolina Especial + es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA"*

Que, el Informe Legal DJ UGJN 0556/2023 de 06 de julio de 2023, concluye: *¨Por lo expuesto y lo determinado en el informe económico remitido por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe óbice legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa disponiendo".*

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240, de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- DETERMINAR el precio de la Gasolina Especial+ en 3,74 Bs/l (Tres con 74/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA.

SEGUNDO.- El precio determinado en la Disposición Resolutiva Primera de la presente Resolución Administrativa, deberá aplicarse a la Gasolina Especial+, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 80, así como la resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 81.

TERCERO.- El precio determinado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO: Ing. Germán Daniel Jimenez Terán ……………………DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Claudia Nancy Montalvo Catacora……………….. DIRECTORA JURÍDICA a.i.

Nacional



Cotagaita y Vitichi reciben seis sistemas de agua

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de la Unidad Ejecutora de Pozos, entregó seis sistemas de agua en los municipios de Cotagaita y Vitichi del departamento de Potosí, con la finalidad de garantizar el recurso para el consumo humano, además de potenciar la producción agrícola y reactivar la economía de los pequeños y medianos productores.

Los sistemas de agua entregados en ambos municipios demandaron una inversión total de Bs 1.818.332, son financiados en 100% por la Unidad Ejecutora de Pozos en beneficio de 1.833 familias productoras de seis comunidades del área rural.

Del total de los sistemas de agua, tres se entregaron al municipio de Cotagaita para fortalecer la producción de maíz, durazno, uva y manzana, beneficiando a las comunidades Kellaja, Lakahuasi y Villa Concepción. Como resultado de esta entrega se prevé incrementar la producción de alimentos y mejorar los ingresos de los productores.

En tanto que en el municipio de Vitichi se entregaron tres sistemas de agua que permitirán mejorar la producción de maíz, papa, durazno, uva, manzana a favor de las familias productoras de las comunidades Ayoma Baja, Laura Chica, Poroma Grande.

Aprehenden a dos personas por explotación ilegal de sal rosada

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), con el apoyo de efectivos de la Policía Boliviana, desplegó un operativo contra la minería ilegal en un área revertida ubicada en la localidad Entre Ríos, provincia O'Connor del departamento de Tarija, donde fueron aprehendidas dos personas.

Se evidenció que cinco personas estaban desarrollando de manera flagrante la explotación ilegal de sal rosada en el área minera que no cuenta con autorización ni permiso otorgado por la AJAM. Se procedió a la aprehensión de dos personas, mientras otras tres escaparon.

Los aprehendidos fueron conducidos ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) del municipio Entre Ríos, donde esperan la audiencia de medidas cautelares.

La AJAM presentará la denuncia respectiva ante el Ministerio Público por explotación ilegal de minerales, instancia que investigará y formulará la imputación formal en contra de los detenidos, para que se dicte el fallo condenatorio con la pena máxima.

La autoridad minera, en el marco de sus atribuciones, continuará desplegando operativos en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia para erradicar este ilícito desarrollando acciones estratégicas de inteligencia para detectar y verificar las actividades mineras que no cuenten con autorización ni derecho otorgado por el Estado a través de la AJAM.



// FOTOS: FBF/APG

Deportivo

Selección ante Panamá en un partido amistoso

• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana enfrentará a su par de Panamá en el último partido de preparación antes de su debut en las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, que de manera conjunta organizarán Canadá, México y Estados Unidos.

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, en conferencia de prensa que ofreció ayer, confirmó que el encuentro amistoso se disputará el domingo 27 de agosto en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 16.00.

"En la reunión de Consejo Superior de la División Profesional hemos logrado en consenso modificar el calendario de los torneos del fútbol profesional para brindar un espacio a la Selección boliviana, que jugará un partido amistoso con la selección de Panamá el domingo 27 de agosto, a las 16.00, en Cochabamba", informó el dirigente al destacar el desprendimiento de los dirigentes de los clubes del fútbol profesional.

Anunció que la Verde iniciará su concentración para el cotejo de preparación y los primeros partidos oficiales de las Eliminatorias mundialistas el jueves 24. El primer lance será contra el seleccionado de Brasil, que se disputaría el 5 de septiembre en el estadio Maracaná de Río de Janeiro. Cinco días después recibirá a la Argentina en el estadio Hernando Siles.



Fernando Costa, presidente de la FBF, durante la conferencia de prensa.

"El profesor Gustavo Costas contará con 11 días para preparar a la Selección para el primer duelo de las Eliminatorias. Ese tiempo permitirá al cuerpo técnico tener todas las condiciones a fin de que pueda desarrollar una buena preparación para encarar los cotejos ante Brasil y Argentina, en la primera fecha doble de las Eliminatorias", añadió.

Contó que el técnico Costas expresó su satisfacción por el tiempo que se le dará a la Selección para entrenar y jugar un partido amistoso antes del debut ante Brasil.

Indicó que el duelo de preparación contra el plantel panameño será de clase A, ya que la Federación Panameña de Fútbol ha comprometido la presencia de su selección oficial.

FUTBOL.BO

Por otro lado, ratificó que al no existir empresas interesadas en los derechos de televisión de los partidos de la Selección en condición de local, la Federación transmitirá los encuentros a través de la plataforma Futbol.bo.

"El 20 de julio vamos a anunciar cómo vamos a transmitir los partidos de la Selección boliviana a través del canal del fútbol", manifestó.

ENTRADAS

Con relación a la venta de entradas para los encuentros de local de la Verde, adelantó que la próxima semana, en conferencia de prensa, se informará la modalidad, el costo y los beneficios que tendrán los aficionados.

"A partir de la próxima semana estarán a disposición las entradas para los partidos de local de la Selección nacional en el estadio Hernando Siles. Habrá combos que beneficiarán a los hinchas", subrayó.

Campeón del torneo todos contra todos ganará 1 millón de dólares

El campeón del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, además de hacerse acreedor de la plaza Bolivia 1 a Copa Libertadores 2024 (fase de grupos), que le garantiza un ingreso económico de 3 millones de dólares, recibirá 1 millón de dólares adicionales, como un incentivo que promueve la Conmebol a los equipos ganadores de las 10 asociaciones miembro.

"En reunión de Consejo de la Conmebol se aprobó conceder 1 millón de dólares para los campeones de las 10 asociaciones miembro. Se ha comunicado a los presidentes de la División Profesional del incentivo económico por segundo año consecutivo. Se ha definido que ese monto de dinero será destinado al campeón nacional, porque en esta gestión tendremos un solo campeón", informó el titular federativo, Fernando Costa.

Para este efecto se modificó el artículo 11 de la convocatoria general del campeonato, que dice: "El club ganador del campeonato de la División Profesional 2023 (todos contra todos) se consagrará campeón nacional de la temporada 2023 y se adjudicará la Copa Federación Unida".

En la pasada gestión, el millón de dólares que entregó la Conmebol se dividió en dos: 500 mil dólares se entregó al campeón del torneo Apertura (Bolívar) y los otros 500 mil dólares al club que finalizó a la cabeza de la tabla de posiciones (The Strongest).

MEJORAS

Respecto a las deficiencias que se tiene en el fútbol boliviano, dijo que se tocó el tema en la reunión de Consejo Superior de la División Profesional y hay la intención de mejorar a través de diferentes propuestas, y una de ellas será el presentar un mejor gramado en los estadios.

"Hay el compromiso de los dirigentes de proponer mejoras en los escenarios deportivos en coordinación con las gobernaciones de cada departamento para desarrollar un buen fútbol".

Por otro lado, destacó que muchos jugadores nacionales comiencen a interesar a clubes del exterior. "Es una señal de que estamos mejorando y que hay jugadores bolivianos de buen nivel que pueden tener la calidad de exportación. Eso ayudará a mejorar nuestro fútbol".

Con la modificación del calendario de los dos torneos, desde hoy hasta el 24 habrá una maratón de compromisos, ya que se jugará fútbol profesional casi todos los días.



// FOTO: BOLÍVAR

Bolívar y Paranaense juegan el 1 de agosto

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar recibirá a Atlético Paranaense en el partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores el martes 1 de agosto, desde las 20.00, en el estadio Hernando Siles.

La Conmebol confirmó ayer la programación de los encuentros de esta fase, con fechas y horarios.

La Academia tiene definida su agenda internacional para las dos primeras semanas de agosto. Por clasificar como segundo en su grupo, abrirá como local y esta llave se definirá el martes 8 de agosto (20.00 HB) en el estadio Ligga Arena, de Curitiba.

"Nos tocó uno de los finalistas y con eso se dice mucho, es un equipo con juventud y experiencia, con jugadores potentes, sólidos, con calidad, verticalidad y tienen un factor a favor: la cancha sintética, que dominan y es más rápida", dijo Beñat San José, técnico del plantel celeste.

El ganador de la llave avanzará a los cuartos de final, en la que tendrá como adversario al vencedor de la llave entre River Plate (Argentina) e Internacional (Brasil).

Ante una agenda apretada de compromisos, entre la Copa y los torneos del fútbol profesional boliviano, el entrenador adelantó que recurrirá a la rotación de los jugadores para dosificar el esfuerzo físico.

San José tendrá un mes para preparar el plantel que irá a buscar la clasificación, con la inclusión de los brasileños Francisco Da Silva y Bruno Savio, el primero ya se entrenó con los celestes y su compatriota llegará hoy junto al defensor boliviano Jairo Quinteros.

CASO FERNÁNDEZ

El mediocampista Roberto Fernández recibió ofertas de clubes europeos para la segunda mitad de este año, lo que representa una oportunidad de mostrar su talento fuera de Bolivia.

"Me preocupa la salida de Roberto, pues es un jugador difícil de suplir en este país. Nos da un plus de nivel, su salida puede ser inminente, pero siempre hay que respetar la decisión del jugador", sostuvo el entrenador.

Palmaflor y Real Santa Cruz abren la fecha 18

Los equipos de Palmaflor y Real Santa Cruz abrirán la fecha 18 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El cotejo se disputará en el estadio Bicentenario de Villa Tunari desde las 20.00.

Los dos clubes jugarán el duelo con la misión de ganar para escalar puestos en la tabla de posiciones. El equipo cochabambino marcha en el décimo lugar con 19 unidades; mientras que el elenco cruceño se ubica en la sexta colocación con 25 unidades.

Palmaflor encarará el cotejo después de empatar sin goles con Real Tomayapo en condición de local. Quiere sumar y meterse en la zona de clasificación a una copa internacional; en tanto, el cuadro albo que perdió por goleada ante Bolívar (0-2) y buscará reivindicarse con un buen resultado.

El representativo de Villa Tunari es uno de los pocos planteles que no ha hecho movimientos en cuanto a contrataciones y se presentará en el segundo semestre con los mismos futbolistas que iniciaron la temporada.

En tanto, el elenco albo se reforzó con el mediocampista boliviano Jorge Carreón, quien jugó en Unión Esportiva Saint Andreu, de la tercera división del fútbol español, y el defensor Rey Anderson Salinas, con quienes espera ganar seguridad en la última línea y proyección del mediocampo hacia adelante.

Arbitrará el compromiso el chuquisaqueño José Jordán asistido por Seferino Bejarano y Oliver Castellón.



// FOTO: REAL SANTA CRUZ

Una escena del partido amistoso que jugó Real Santa Cruz con Destroyers.



// FOTO: THE STRONGEST

Jhon García durante el trabajo de definición de jugadas gol, ayer en Achumani.

"No podemos cometer errores"

Los jugadores de The Strongest son conscientes de que no pueden cometer errores que les pueden costar una derrota en los cotejos que se vienen si quieren mantener el liderato para apuntar al título del campeonato.

"Los partidos de la segunda ronda del campeonato van a ser complicados, difíciles, por lo que no podemos cometer errores que nos pueden costar una derrota. Tenemos que estar más atentos en las jugadas", dijo el lateral izquierdo del Tigre, Carlos Roca.

Del encuentro del domingo contra Universitario de Vinto, afirmó: "Es un rival que en su casa se hace fuerte. Nosotros tenemos que jugar un buen partido, tenemos que estar bien concentrados y definir las posibilidades de gol".

Sobre las peticiones del entrenador Ricardo Formosinho en cada entrenamiento, contó: "El profe nos pide que nos equivoquemos lo menos posible, que recuperemos rápido las pelotas perdidas y a la hora de atacar seamos verticales".

PRÁCTICAS

El Tigre prosiguió ayer sus entrenamientos en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, donde el técnico Formosinho probó el equipo titular que presentará en su visita a la 'U' de Vinto.

En la sesión de fútbol que cumplirá hoy en el mismo escenario, el entrenador definirá el onceno que alineará contra el elenco cochabambino.

La delegación del plantel aurinegro se trasladará hasta Cochabamba el sábado en la noche.

4326634

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0346/2023
La Paz, 06 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe I**NF-DRE-UPTC 0238/2023 de 04 julio de 2023, de ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DE LA GASOLINA CON OCTANAJE DE AL MENOS RON 95, RESULTANTE DE LA MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO CON "GASOLINA BASE B" – JULIO 2023;** y el Informe Legal DJ-UGJN 0558/2023 de 06 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 365 Constitución Política del Estado establece que: *"Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la pol*ítica estatal de hidrocarburos conforme con la ley."

Que, los incisos e) y k) del Artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600, de 28 de octubre de 1994, señalan, entre otras, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, encontrándose entre éstas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: *"e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".*

Que, el Artículo 24 de la Ley N° 3058 señala la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de producto derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en el Artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre estas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.

Que, la Ley N° 1098, de 15 de septiembre de 2018, dispone establecer el marco normativo que permita la producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oíl, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que, el parágrafo I del artículo 7 de la precitada Ley, señala: *"La Agencia Nacional de Hidrocarburos. ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo, el parágrafo I, establece que: "El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oíl, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburifero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".*

Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23/04/2002, se establecieron las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público.

Que los incisos c) y e) del artículo 4 de la citada Ley, determina como principios de la actividad administrativa, entre otros, los siguientes: *"(…) c) **Principio de sometimiento pleno la Ley:** La Administración Pública regirá sus actos con sometimiento pleno a la ley (...); **i) Principio de buena fe:** En relación de los particulares con la Administración Pública se resume el principio de buena fe. La confianza, la cooperación y la lealtad en la actuación de los servidores públicos y de los ciudadanos (...)".*

CONSIDERANDO

Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672, señala Los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhidro, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, numeral III del Artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015 - 19, de 28 de enero de 2019, señala: *"El precio será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa aplicando lo establecido en el presente Anexo. El Precio tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización".*

Que, la Resolución Ministerial N° 045 -19 de 1 de abril de 2019, resuelve: *"Aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex- Refinería y Precio Pre Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhidro, cuyas características técnicas de calidad difieran a las de la Gasolina Especial".*

Que, la Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023, tiene por objeto reglamentar los aspectos técnicos para la "Gasolina Base B", determinar su proporción volumétrica de Etanol Anhidro, asi como modificar la definición de la variable de la fórmula (1) del Parágrafo I del Artículo 3 y la definición del Factor de Heterogeneidad Ψ de la fórmula (2) establecida en el Artículo 4 del ANEXO de la Resolución Ministerial N° 015-19, de 28 de enero de 2019.

Que, el Artículo 2 de la citada Resolución Ministerial N° 008-2023 establece que I. Se reglamenta los aspectos técnicos para la "Gasolina Base B", que en Anexo forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial; II. Se determina la proporción volumétrica de hasta doce por ciento (12%) de Etanol Anhidro para la mezcla de "Gasolina Base B".

Que, Artículo 3 de la multicitada Resolución Ministerial N° 008-2023 señala que: *"La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará las especificaciones técnicas de calidad del combustible "Gasolina Premium+" con octanaje de al menos RON 95 resultante de la mezcla de "Gasolina Base B" con la proporción volumétrica de hasta doce por ciento (12%) de Etanol Anhidro".*

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 008-2023, de 19 de enero de 2023, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0030/2023, de 20 de enero de 2023, que resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas de Calidad del Combustible "GASOLINA PREMIUM+" y que la misma autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB, la mezcla de Gasolina Base B con hasta 12 % de Etanol Anhidro para la obtención de "Gasolina Premium +" con octanaje de al menos RON 95.

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa RAR - ANH - DJ - UGJN Nº 0032/2023 de 20 de enero de 2023, determina el precio final de 4, 79 Bs/l, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el combustible líquido "Gasolina Premium+" con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B" con vigencia para el primer semestre de la gestión 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Precios Tarifas y Costos de la Dirección de Regulación Económica emite el informe **INF-DRE-UPTC 0238/2023** de 04/07/2023, que establece el Precio de la Gasolina con Octanaje de al Menos RON 95, resultante de la mezcla con Etanol Anhidro con "Gasolina Base B", para el mes de julio de la presente gestión, concluyendo*: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19 y Resolución Ministerial N° 008-23, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Premium +, con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B".*

Por lo tanto, se concluye que:

- *El precio de la Gasolina Premium + es de 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA.*

En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras". Asimismo, recomienda la emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, la Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria dependiente de la Dirección Jurídica, mediante Informe Legal DJ-UGJN 0558/2023 de 06 de julio de 2023 concluye y recomienda: *"Por lo expuesto y lo determinado en el informe económico remitido por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe óbice legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa disponiendo: a) Determinar el precio de la Gasolina Premium + en 4,79 Bs/l (Cuatro con 79/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA. b) En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Todo conforme los informes remitidos por la Dirección de Regulación Económica".*

POR TANTO:

El Director Ejecutivo, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- DETERMINAR el precio final de 4,79 Bs/l (Cuatro 79/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el combustible líquido "Gasolina Premium+" con octanaje de al menos RON 95, resultante de la mezcla de Etanol Anhidro con "Gasolina Base B".

SEGUNDO.- El precio aprobado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese

Es conforme:

FDO: Ing. German Daniel Jimenez Terán ……………….....……DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Claudia Nancy Montalvo Catacora………….....…….. DIRECTORA JURIDICA a.i.

En los Juegos Panamericanos 2023

Premio para atletas que ganen medallas


// FOTO: APG

Autoridades del Comité Olímpico Boliviano durante el anuncio de los premios que recibirán los medallistas.

Los deportistas del equipo Bolivia que consigan medallas en los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 recibirán de mil a tres mil dólares de premio, según el acuerdo al que arribaron el Comité Olímpico Boliviano (COB) y la empresa Mitsubishi Motors.

El ganador de la presea de oro recibirá la suma de tres mil dólares, la medalla de plata será recompensada con dos mil y el bronce será reconocido con mil dólares.

Los Juegos multidisciplinarios se celebrarán del 20 de octubre al 5 de noviembre en Santiago, Chile.

"Es un gran mensaje para nuestra sociedad de parte de Astara Ovando, ponernos a pensar en el apoyo al deporte nacional. Entre todos creemos que podemos llevar a nuestros atletas a un sitial de privilegio", señaló Marco Arze, presidente del Comité Olímpico, luego de la firma del convenio con la empresa patrocinadora, ayer en La Paz.

Con el acuerdo, la marca Mitsubishi Motors junto a Astara Ovando pasan a ser el motor del deporte, y "sentirnos orgullosos de apoyar con este granito de arena a los deportistas, en quienes vemos un talento enorme y conocemos el sacrificio que hacen para lograr las marcas y durante su preparación", mencionó Gabriela Ignacio, gerente nacional de Mitsubishi.

DELEGACIÓN

El Comité Olímpico pretende inscribir a la justa deportiva una delegación de 80 personas, entre deportistas, entrenadores, delegados y equipo médico.

El acuerdo con la empresa también alcanzará a compromisos publicitarios y dotación de alimentación a los deportistas y miembros del equipo.

"Queremos decirles a las empresas privadas, el sector público y a los padres de familia, quienes son los principales promotores del deporte, nos sentimos satisfechos de que hay instituciones que apoyan al deporte nacional", concluyó Arze.

En la oportunidad, la Gerencia de Mitsubishi Motors entregó a Arze la llave de un automóvil 0 kilómetros, modelo Outlander, el primero de los coches que dotará a esta entidad deportiva como parte del convenio.

Damas triunfan en el Sudamericano de tenis


// FOTO: FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS

La tenista nacional Alexa García en plena acción en el torneo Sub-12.

Con un juego sólido en cada uno de los tres partidos, el equipo nacional femenino de tenis se impuso sin problemas a Venezuela por 3 sets a 0 y se ubica segundo del Grupo 1 luego de la cuarta jornada del Sudamericano Sub-12 que se disputó ayer en Salinas, Ecuador.

Las chicas mostraron un gran nivel y una amplia superioridad en las canchas de cemento del Salinas Golf & Tenis.

En el primer single, la nacional Alexa García derrotó a Renatta Morillo (6-4 y 7-5), y en el segundo María Sejas superó a Sofía Barragán (7-5 y 6-2).

A pesar de tener la serie asegurada se disputó el encuentro de dobles y la dupla nacional compuesta por Sejas y Catalina Gonzales se impuso ante las venezolanas Barragán y María Parra (6-1 y 6-3).

Es el tercer punto que suma la Verde y se ubica en la segunda posición con el mismo puntaje que tiene el equipo de Brasil, que se ubica primero porque tiene un partido pendiente por jugar.

El equipo de damas del combinado boliviano tendrá hoy descanso y volverá a la competencia mañana; en tanto, la representación masculina volverá a jugar y hoy tendrá como rival al seleccionado uruguayo.

Dellien pierde en dobles de Wimbledon

El boliviano Hugo Dellien y el peruano Juan Pablo Varillas fueron eliminados de la competencia de dobles en Wimbledon al caer ayer en primera ronda del cuadro principal con el polaco Romain Arneodo y al austriaco Tristan-Samuel Weissborn (6-3 y 6-4).

Luego de su participación en singles, en la que cayó ante el estadounidense Marcos Giron: 7-6(2), 6-4 y 6-4, el mejor tenista del país se enfocó en su partido de dobles.

Para esa modalidad se juntaron los tenistas más representativos de Bolivia y Perú y jugaron en la cancha 11 del All England Lawn Tennis and Croquet Club de Londres.

Tuvieron un buen inicio al quebrarles el servicio a los europeos en el primer game, pero les hicieron lo mismo en el segundo y octavo juego, lo que derivó en el triunfo de sus rivales.

En el segundo set llegaron igualados 4-4, pero Arneodo y Weissborn les rompieron el saque y ganaron en su servicio para imponerse en 1 hora y 17 minutos de juego.

La dupla sudamericana no recibió puntos para el ranking ATP por ser eliminada en primera ronda, pero se llevó unos 15.000 dólares.



6ª versión de La Paz Expone 2023

La sexta versión de la feria abrió sus puertas con el fin de convertirse en una plataforma de negocios que permita a las empresas participantes concretar acuerdos con los clientes que lleguen hasta el Campo Ferial Chuquiago Marka, ubicado en Següencoma, al sur de la urbe paceña. La Paz Expone 2023 promete ser una feria espectacular, inclusiva y beneficiosa para quienes la recorran hasta el 16 de julio. Se espera convocar a más de 100 mil visitantes.







// FOTOS: APG/GUSTAVO TICONA



Últimas

• Ahora El Pueblo

Bolivia y Argentina acordaron el intercambio de documentos militares secretos de las dictaduras de los setenta y ochenta para el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos.



Los presidentes y cancilleres de Bolivia y Argentina tras la firma del acuerdo.

// FOTO: GOBIERNO ARGENTINO

UN ACUERDO BILATERAL PERMITIRÁ INTERCAMBIO DE ARCHIVOS MILITARES

Bolivia y Argentina no dejarán impunes las violaciones a DDHH durante el Plan Cóndor

Todo un periodo de la historia boliviana emerge abruptamente para alimentar la conciencia colectiva, sobre un pasado que empeñosamente se ha querido ocultar.

Con el Memorándum de Entendimiento firmado el martes en Puerto Iguazú, Argentina, por los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Rogelio Mayta, y del vecino país, Santiago Cafiero, será posible el intercambio de información sobre esa época de la historia de ambos países.

En el marco de la rúbrica –que se concretó durante la 62 Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del Mercosur y Estados Asociados–, el presidente argentino, Alberto Fernández, entregó a su homólogo Luis Arce documentación solicitada por la Comisión Nacional de la Verdad de Bolivia.

La Cancillería nacional informó que el acuerdo permitirá "prestar asistencia y cooperación mutua mediante el intercambio de documentación relevante para la investigación y esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos en el marco del Plan Cóndor; y contribuir en el proceso de reconstrucción histórica de la memoria, la verdad y la justicia".

ARCHIVOS DEL TERROR

En 1992, el ex preso político y abogado paraguayo Martín Almada, Premio Nobel Alternativo de ese año, descubrió gran parte de los archivos secretos de la llamada Operación Cóndor en dependencias de la Policía paraguaya, que revelaron también la complicidad de Estados Unidos en la represión lanzada por las dictaduras militares latinoamericanas.

Almada descubrió miles de documentos secretos –un total de cinco toneladas– de la policía "stronista", conocidos ahora como los "Archivos del terror", que revelaron la existencia de la Operación Cóndor.

Dicha Operación estuvo coordinada por los regímenes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay para eliminar a disidentes políticos en los años setenta.

PINOCHET

El general chileno Augusto Pinochet fue el mentor de la Operación Cóndor, un sistema secreto para el intercambio de presos políticos en América del Sur.

Los "Archivos del terror" están clasificados, encuadernados y bajo custodia de la Justicia del Paraguay.

El acuerdo tácito entre las dictaduras militares de entonces facilitaba el intercambio de prisioneros políticos, informes de los servicios castrenses o policiales de información y hasta de ciertas fórmulas de torturas, algunas de "tipo casero", con latigazos, salmuera y otros "ingredientes".

Otras recetas del mismo tenor indicaban "cómo mantener vivos a los torturados", siempre de acuerdo con los documentos encontrados en los archivos secretos de la policía "stronista".

CAPÍTULO BOLIVIANO

El pedido que hizo el 30 de julio de 2006 el senador Antonio Peredo para indemnizar a una víctima de la dictadura banzerista (1971-1978) hizo recordar a países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que la Operación Cóndor existió y que dejó miles de víctimas.

Peredo –del gubernamental Movimiento Al Socialismo (MAS) y hermano de los guerrilleros 'Inti' y 'Coco', que combatieron junto a Ernesto Che Guevara en Ñancahuazú– logró, ese día, la aprobación en la Cámara Alta de una minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo en la que se solicitaba el resarcimiento económico de Carla Artés.

Artés tenía apenas 10 meses de edad cuando el 2 de abril de 1976 fue capturada en Oruro con su madre, Graciela Rutilo, por las fuerzas represivas de la dictadura de Hugo Banzer. Su padre fue asesinado en Cochabamba en septiembre de ese mismo año.

Madre e hija fueron trasladadas de Oruro a la ciudad de La Paz, donde las separaron. Graciela fue conducida a distintas dependencias del Ministerio del Interior, donde fue torturada. Peredo, también preso por la dictadura, coincidió en el encierro con la madre de Carla.

La bebé, en tanto, fue ingresada en el Hogar Carlos Villegas, donde permaneció con el nombre de Norah Nemtala.

Según testimonios de Matilde Artés Company, abuela materna de Carla, la niña fue varias veces llevada a las sesiones de tortura que sufría su madre.

"La traían desnudita, cogida de los pies y cabeza abajo", señaló en testimonios que recogen organismos de derechos humanos de Argentina.

Luego de la detención de madre e hija, las autoridades bolivianas entregaron a Graciela y Carla a las fuerzas de seguridad argentinas, según consta en un radiograma oficial.

A partir de entonces estuvieron desaparecidas. Posteriormente, se supo que las dos pasaron por el centro clandestino de detención "Automotores Orletti", de Capital Federal.

En 1983, las Abuelas de Plaza de Mayo localizaron a Carla en poder de un represor, a quien la niña consideraba su padre.

Tras un largo juicio se obtuvo la prisión del verdugo de Graciela Rutilo y se logró la restitución de la niña el 25 de agosto de 1985. Su filiación fue ampliamente probada por los análisis genéticos.

Carla residió en Madrid, España, junto con su abuela materna hasta su muerte. Fue madre de dos niñas, Graciela y Anahí.

Su madre permanece desaparecida.



// FOTO: ABI

Desaparecidos durante el régimen de Hugo Banzer.